



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 24 de agosto de 2022

T1jc.-

24º REUNIÓN

21º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARIO HECTOR
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO. -

CONCEJALES PRESENTES.- ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – COSTANZO, VICTOR ALFREDO – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL – GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE - VIRGILI, EDUARDO JOSE.

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- BENNASSAR, MARÍA INÉS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo horas 16:47', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:47' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **CAROLINA TELMA AM** y **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **CAROLINA TELMA AM** y **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-
-Ingresa al recinto la concejal Gramajo-



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señor Presidente.

En este segmento de manifestaciones no quería dejar pasar una serie de sucesos que le hacen daño a la calidad institucional tanto de nuestra nación como de nuestra provincia, que a su vez afecta sobre nuestro municipio.

Creo que es de público conocimiento el **proceso judicial** que se está llevando adelante sobre la vicepresidente **Cristina Fernández de Kirchner**.

Pero, de lo que yo voy a hablar no es del proceso judicial, sino de algo que ha realizado el presidente de la Nación que realmente nos tiene que preocupar a todos como argentinos, porque además de salteños y de capitalinos, somos argentinos y tenemos que ver eso.

En definitiva, si me permite leer voy a recordar un poco qué dijo el presidente de la Nación en su Twitter, diciendo: *hoy es un día muy ingrato para alguien que, como yo, se ha criado en la familia de un juez, se ha educado en el mundo del derecho y enseña derecho penal hace más de tres décadas. Vuelvo a transmitir mi más profundo afecto y solidaridad a la vicepresidenta CFK argentina.*

Compartiendo además en ese Twitter, un comunicado de la Casa Rosada diciendo lo siguiente: *el gobierno nacional condena la persecución judicial y mediática contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, que quedó expresada hoy, una vez más, en el alegato final y pedido de pena en la denominada causa Vialidad y muchas otras cosas más.*

Cuando leí este mensaje del presidente de la Nación, quedé horrorizado por una cuestión. No podemos ver al presidente de la Nación ir en contra de la Constitución Nacional. No podemos tener de presidente a alguien que vulnera lo que dice la Constitución.

En el artículo N° 109 dice exactamente: *en ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas.* Claramente vemos acá un presidente que va en contra de lo que dice la Constitución, algo tenemos que decir y hacer.

En ese sentido, celebro que en Salta haya diputados a los que no les tiembla el pulso en pedir el juicio político para el presidente de la Nación. Así que, celebro el accionar del diputado Carlos Zapata y la diputada Virginia Cornejo que han firmado y acompañado el pedido de Ricardo Buryaile sobre ese sentido.

Pero, no solamente me gustaría que los diputados digan algo, sino que también se manifieste el señor gobernador sobre esto, porque se está avasallando al Poder Judicial, se está vulnerando lo que son la división de poderes. En ese sentido, yo esperaba que diga algo, pero entiendo que no lo va a hacer porque es parte del gobierno nacional, aunque trate de camuflarlo y yo decía *¿cómo no va a defender la calidad institucional?* pero si uno ve su provincia también tiene una serie de fallas que quiero recordarlas, porque han sido hace poco, no son hace mucho tiempo atrás.

El día de ayer en la Cámara de Diputados de la provincia, se le ha dado media sanción al proyecto de eliminación de **las PASO**. Se estuvo toqueteando lo que son las elecciones, con tan poco tiempo de anticipación.

Celebro que la oposición se haya opuesto al proyecto que han aprobado sobre la suspensión. Y digo suspensión, porque no se animaron a eliminarlas del todo, entonces siguen especulando con esto de *bueno la suspendemos este año porque nos conviene electoralmente. Más adelante vamos a ver si nos conviene o no nos conviene eliminarlas.*

En ese sentido, si uno se pone a ver los motivos de la suspensión de las eliminaciones, nos vamos a encontrar que es primeramente económico. Pero bueno, ya lo dijimos en su momento, lo dijeron ayer los diputados, pero está bueno recordar que, si hubiera sido con las intenciones de ahorrar, se hubieran unificado las elecciones con las elecciones nacionales y nos ahorrábamos todo el gasto ese.



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Pero también tenemos otra cuestión. Ni siquiera debatieron la posibilidad de cambiar la Boleta Unica Electrónica por la Boleta Única Papel, que también nos hubiera garantizado un ahorro económico.

En definitiva, esto deja en evidencia que no era la intención de economizar, sino de sacar rédito político.

No solamente quiero hablar sobre esto, sino que también en el proyecto de ayer sobre *gallos y medianoche*s, se le ha dado un dictamen positivo al proyecto, incluyendo, el tema de los mandatos de los concejales; quiero decir que se lo ha manejado muy mal, porque no se ha invitado institucionalmente, si se quiere, a hablar al Concejo Deliberante capitalino, al de Güemes, Anta o cualquier otro. Puede...

T2sq.-

...Puede haber venido el ministro Villada a dialogar con algunos ediles, pero eso no significa un diálogo institucional.

Espero, que la Cámara de Senadores antes de darle el aprobado, por lo menos invite a dialogar y a conocer la opinión de los Concejos Deliberantes, quizás, estemos de acuerdo con lo que están planteando, pero no nos han hecho parte de esto.

Tengamos en cuenta, que esto se produjo en la Reforma de la Constitución provincial, donde el oficialismo tenía amplia mayoría y no estuvo de acuerdo en poner una cláusula, algo tan sencillo y ahora, estamos teniendo esta discusión por la inoperancia que tuvieron para agregarla.

En definitiva, señor Presidente, esperaba que el señor gobernador se manifieste en torno a lo que acabo de mencionar, sobre la calidad institucional, tiene tiempo para hacerlo, ojalá lo haga, eso sería todo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

En algunas oportunidades, gente que aprecio mucho, me dijo: *Emilia, siempre que tomas la palabra en las sesiones te escucho renegando o retando a alguien* y dije, la verdad que a veces tienen razón.

Por eso hoy, motivos para quejarnos y para tratar de mejorar siempre habrá y de sobra, pero también hay buenas razones y de eso quiero hablar hoy.

Esta mañana se vivieron dos situaciones muy lindas y quiero compartirlas con ustedes y con los que nos están viendo a través de la transmisión, para que sepan que desde este Concejo también salen buenas iniciativas.

Que, legislativamente en ningún momento paramos, que ponemos lo mejor y trabajamos arduamente para brindar soluciones a distintas temáticas.

Hoy, es motivo de celebración en una acción concreta que se tomó a través de la iniciativa de madres de niños con TEA, Madres TEA asociación de red nacional que, en forma conjunta con el Directorio de Saeta, se ha avanzado enormemente y se dio un gran paso, que tiene que ver con la **colocación de pictogramas en todas las unidades de transporte público**.

Pude acompañar a niños y a padres, la felicidad y la gratificación que con pequeños detalles generemos grandes cambios, es enorme.

La felicidad que tenían los chicos me hubiese gustado que la pudieran ver, porque es más allá de un dibujito, como escuché a algunos que decían, lo cual repudio totalmente.

-Ingresa al recinto el concejal Virgili-

Estos pictogramas, son representaciones gráficas que para las personas con discapacidad les aportan muchísima información, donde no es necesario el lenguaje; esto les da mayor independencia, autonomía, movilidad, que puedan usar las unidades de transporte público con mayor seguridad.

Es un gran avance, celebro que el compromiso y el trabajo en red genere este tipo de cambios significativos para una gran comunidad vulnerable de nuestra ciudad.

En otro sentido, quiero compartir que desde la Comisión de la Mujer y en la modificación que hicimos con el programa **Concejales por un Día** -que se aprobó por unanimidad, gracias al acompañamiento de mis pares- se incluyeron las charlas a los colegios con alumnos de 4º y 5º año del colegio secundario que comenzó a funcionar activamente este mes.



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Asimismo, agradezco a la administración, a Presidencia por todo el apoyo y el acompañamiento porque se requiere de muchas actividades para poder ponerlo en funcionamiento; especialmente quiero hacer un agradecimiento a la Oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante, integrado por Mariana y Gabriela, dos grandes profesionales.

Tuve la oportunidad de acompañarlos en la semana a Cintia, Solange y Luis, a visitar los colegios que voluntariamente quieren sumarse al programa y esto no es un dato menor.

El slogan de nuestra institución es *Un Concejo más cerca de tuyo*, y llevamos muchas iniciativas a los barrios, a distintas comunidades, pero, puntualmente, esto llega a la sociedad más joven de la ciudad.

Si ustedes podrían haber estado hoy en la charla, hasta los profesores estaban sorprendidos de la participación de los alumnos, me dicen que chicos que no hablan en las clases, tuvieron una participación sumamente activa en esta charla sobre Vínculos Saludables, ahora que estamos con todo lo que es violencia de género, Ley Micaela desde el Concejo Deliberante.

Son herramientas sumamente útiles y nosotros como institución estamos llegando a comunidades jóvenes, a los colegios con estas charlas con esta temática, donde tenemos profesionales altamente capacitados para poder generar conciencia y todos se fueron más que satisfechos.

No me queda más que agradecer a las autoridades, a los directivos de los colegios y, por supuesto, al gran equipo humano que está detrás de esto, que hace que el Concejo Deliberante se enaltezca en distintas actividades que lleven en pos del beneficio de la comunidad.

Así que, compartirlo y gracias Presidente.

T3jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, en un primer lugar quiero manifestarme sobre el lamentable espectáculo que vivimos el miércoles pasado en este recinto, que involucra el Ejecutivo Municipal.

Recordemos, que en el marco de la Comisión que hemos creado para el análisis de la Carta Municipal, se cursó invitación a la intendenta Municipal para conocer su postura con respecto a una temática tan importante como es la declaración de necesidad de reforma, de nada menos de lo que es nuestra Carta Magna a nivel municipal. Y en esta oportunidad la intendenta, no solo no se presentó, sino que mando a un funcionario, al procurador General, que de manera muy irrespetuosa sin siquiera escuchar cuales eran las propuestas de trabajo que teníamos, que era su función venir a escuchar y llevarle las propuestas a la intendenta, sin siquiera escucharlas se levantó y se fue de este recinto.

Estas son acciones que sin dudas coartan todo tipo de diálogo que podamos tener con el Ejecutivo. Una actitud lamentable y reprochable para este Cuerpo Deliberativo, que busca nada menos que avanzar en cuestiones importantes para nuestra ciudad.

En otro orden de ideas señor Presidente, al igual que mi par, permítame nombrarlo Pablo López, no quiero dejar de pronunciarme con respecto al tratamiento dudoso que tuvo ayer, en el marco de un proyecto de **suspensión de las PASO**, la incorporación de este artículo que define la suerte de la renovación de los Cuerpos deliberativos.

Hace algunas semanas, pedíamos desde este Concejo, poder tener una intervención y un diálogo real con la legislatura provincial para el análisis de este proyecto y de repente nos damos con que, como lo decía el concejal, *entre gallos y medianoches* incorporaron un artículo en otro proyecto para poder sancionar finalmente esa ley que hoy tiene que ser tratada en el Senado.

Lamento que no se nos haya convocado y el hecho de que nos hayan girado el proyecto que se pretendía hacer avanzar, no quiere decir que exista un diálogo político y que pueda haber un pronunciamiento al respecto. No se nos ha escuchado



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

nuevamente. Dejar sentada esa postura, lamento el accionar de la Legislatura provincial y esperemos el tratamiento en el Senado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos. La verdad que, con mucha preocupación, vi que se presentó el **presupuesto nacional** al Congreso de la Nación con un recorte y un ajuste espectacular en lo que respecta a salud y educación.

Justo que estas herramientas que nosotros los ciudadanos tenemos para poder salir de las crisis, en estos periodos de crisis es un error ajustar en esto que es salud y educación.

En salud se quitó \$10.000.000.000 que estaban destinados para la compra de medicamentos. Entonces, me parece un error grave, porque no es que es la Nación y nosotros estamos a 1500 kilómetros de distancia, no, esto nos va a afectar a nosotros, porque nuestros ciudadanos van a estar afectados por este corte, por este quite.

En educación, directamente afecta a todos los niveles. Desde el nivel primario, secundario, universitario, todos los niveles. En cuanto a la universidad, hoy se ve una preocupación terrible, porque este recorte les va a impedir cumplir con los incrementos salariales que hoy se estaban firmando en las paritarias.

Creo que, esta situación nos debe preocupar, no debemos dejarlo pasar por alto, hay que hacer el reclamo necesario. Que...

T4sq.-

...Que, nuestros Diputados nacionales trabajen en ese sentido y corregir este grave error que está cometiendo el Gobierno Nacional de realizar recortes en estos sectores más sensibles que perjudica a los sectores más vulnerables; porque a la clase media, media-alta quizás no les va a afectar tanto, pero a los sectores más desprovistos directamente los va a afectar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Mucho se está hablando del **sistema de primarias** -del tratamiento que se dio en Diputados- y de cómo se erosiona al sistema político, democrático debido a la suspensión de este proyecto.

Quiero recordar y traer a colación que en Argentina tenemos 40 años de democracia, este sistema de primarias tiene nada más que 10 años. ¿Antes éramos menos democráticos por no tener este sistema nuevo? Es una de las preguntas que dejo.

La democracia, sin dudas es un sistema que está vivo y que va cambiando, desde sus inicios en Grecia, eran los hombres blancos, sanos quienes levantaban la mano y decidían los destinos de sus pueblos o ciudades.

Desde allí, con la evolución que hemos tenido en la sociedad, en la cultura y tecnología también la democracia fue evolucionando y eso, es sano y bueno.

Sin dudas, las PASO, es un sistema perfectible y por eso no se habla de una eliminación total, sino de una suspensión.

Creo, que tenemos que hacer una autocrítica y llevar este proyecto a su mejoramiento, se ha desvirtuado con el paso del tiempo su esencia y se debe plantear un debate sano, discutirlo a futuro para poder hacer de nuestra democracia un sistema realmente representativo.

Hoy, ciertamente la principal oposición que encuentra las PASO es la gente, que no está de acuerdo con esto, no quiere ir a votar por algo que no está decidiendo.

En el municipio se presentaron diez listas y quedaron nueve candidatos, solo un partido político presentaba internas, entonces, sí se convierte en ese sentido en una encuesta más que cara.

Este debate, no solo se da en la provincia, se está dando a nivel nacional, en distintas provincias se han eliminado, se han suspendido, no es algo que nos pasa a los salteños nada más; indudablemente, estamos viendo cómo perfeccionar el sistema electoral.



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Hubo distintos proyectos a nivel de la Legislatura desde 2018, seguramente deberá buscarse el consenso político para poder avanzar con estos proyectos y hacer un sistema superador.

Por otro lado, se escuchó "Si queremos ahorrar no eliminemos las PASO, no las suspendamos, sino que vamos juntos con las nacionales".

¿Por qué se plantea ir desdobladas de las nacionales? Este es un mensaje claro para nuestro gobernador, porque queremos alejarnos de la grieta que existe a nivel nacional que está muy marcada, que no va a permitir definir y mostrar claramente nuestras posturas políticas provinciales.

Aquí, hay un desafío, y sin dudas es seguir avanzando en un sistema que sea mucho más eficiente, representativo, transparente; donde la gente sienta que va a votar y que define algo.

Que, sea más participativo y con representación de las minorías. Gracias, señor Presidente.

T5js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Estamos todos remolones para pedir el uso de la palabra. La verdad que esta semana ha sido una semana sumamente intensa desde el punto de vista institucional, no puedo dejar de referirme, aunque sea solo mencionarlo, porque ya lo ha explicado muy bien en sus manifestaciones el concejal López, la concejal Ana Paula Benavides, es de una gravedad institucional enorme el comunicado del gobierno nacional atacando al Poder Judicial de la nación; desconoce totalmente la Constitución y la verdad que a mí me asusta, porque son esos típicos golpes de palacio.

Uno habla de golpe de Estado cuando otro poder, habitualmente el militar, volteaba a un gobierno en su conjunto, un **golpe de palacio** es cuando una parte de los poderes del Estado voltear a otro. Es como que uno advierte que hay una intencionalidad clara de hacer un golpe de palacio, de voltear al Poder Judicial porque no le es funcional a una determinada corriente política o una determinada persona que tiene en su agenda solamente su problema judicial. Quiero decir también, claramente expresar mi repudio a esa manifestación del gobierno de la Nación encarnada y dirigida por el presidente Fernández.

Pero, también ocurrió en la provincia, algo que viene ocurriendo sistemáticamente desde el año 83, y que es, que el Justicialismo desde el poder maneja el calendario electoral y las leyes electorales a su modo y conveniencia. Y digo históricamente, porque es muy fácil hacer un *racconto* de cómo se han manejado las leyes electorales en la provincia de Salta, no tenemos que irnos muy lejos. Cuando volvimos a la democracia en el año 83 teníamos vigente la ley Sáenz Peña, una ley que usó el partido o los conservadores de aquel momento para mantenerse en el poder, porque era una ley que desconocía totalmente a la minoría, el que ganaba se llevaba las dos terceras partes, el que perdía -el segundo- se llevaba un tercio. Representación de la minoría, nula.

Por supuesto, que también estaba la falta de representatividad de las mujeres, la participación de las mujeres, porque esa ley Sáenz Peña sancionada en el año 1912 no permitía el voto de la mujer. Sin dudas que la Ley Sáenz Peña en 1912 fue un avance en su momento, un avance de modernidad, podríamos decirle, pero obviamente en 1983 era retrograda, porque no representaba a la minoría a pesar que tenía modificaciones incorporando por ejemplo el voto femenino en el año 49, si mal no recuerdo.

Esa primera modificación de la ley Sáenz Peña fue incorporada en la ley que incorpora definitivamente las minorías, la representación de las minorías, y fue realmente un nuevo avance en esas leyes electorales que de alguna manera legislan sobre quienes nos representan. Porque de acuerdo a nuestra Constitución, el pueblo no delibera ni gobierna, sino lo hace a través de sus representantes. Por lo tanto, es una ley fundamental para un país, la ley Electoral.

Llega el año 86 y se reforma la Constitución en la provincia, en aquel momento empieza lo que yo le digo la gran estafa electoral que pergeñó en aquel momento el Justicialismo y lo digo porque eso, que es fundamental está legislado en nuestra



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Constitución, por ejemplo en el Artículo 16, donde dice: *todos los habitantes son iguales ante la ley*; el Artículo 13 de nuestra Constitución dice exactamente lo mismo. Pareciera que no es cierto, porque en aquel momento en el año 86 cuando se define la ley Electoral, los constituyentes sabían perfectamente que si se dividía, se había fijado un tope de sesenta diputados, y que si eso se distribuía a través de veintitrés Departamentos, siempre se iba a caer en violar este principio fundamental de la igualdad ante la ley de Igualdad del Voto; la importancia que tiene el voto de cada uno de nosotros.

Les voy a leer porque es interesante conocer, en aquel momento el dictamen de la Comisión Redactora, permítame leer Presidente (*asentimiento*). La Comisión Redactora dice: *los diputados y senadores son elegidos por el pueblo de los departamentos de la provincia formando cada uno de ellos a ese efecto un distrito electoral, la ley puede prever a los fines de las elecciones para cargo legislativo la existencia de secciones electorales comprensiva de más de un departamento*. El dictamen...

T6mn.-

...El dictamen advertía claramente que si se distribuía en forma fija los sesenta diputados íbamos a caer en violar esa igualdad del voto, pero voy a leer una sola frase, porque es lo que pinta el Cuerpo entero como actúa el Partido Justicialista en el año 86, y ayer otra vez.

Cuando llegó el momento del tratamiento el artículo referido, el presidente del bloque del Partido Justicialista, lo voy a mencionar Luis Adolfo Saravia, dijo: *en el seno del bloque Justicialista existe una posición tomada, la conveniencia de mantener la representación departamental como uno de los elementos del sistema electoral*.

Es decir, volteaba la conformación de distritos electorales abarcando a más de un departamento para que sea más equilibrada la representación de los diputados en función de los votos que le correspondía a cada uno de ellos.

Fíjense, lástima que no tenemos elementos tecnológicos para proyectarlo, porque es muy interesante verlo. Pero, en el año 86 cuando arrancamos con este sistema de sesenta diputados la Capital tenía 536.113 habitantes, lo que representaba el 44,14% del electorado de los habitantes, se le asignó diecinueve diputados que representan el 31,67% de la Cámara de Diputados; 44 contra 31.

Hoy, esa ecuación se altera totalmente, no tenemos un censo real, todos los días se lo dice en esta sesión más de la mitad de los habitantes de la ciudad de la provincia viven en la Capital. Es decir, hoy tenemos el 50% de los habitantes de la provincia y seguimos teniendo una representación del 31,67% en la Cámara de Diputados. Esta verdadera estafa es lo que deberíamos estar debatiendo, y no otra vez manipulando una ley electoral para una conveniencia de momento, porque esto es lo que se hizo siempre.

Fíjese que en el año 91 el contexto de gobierno era, gobernaba el Partido Renovador de Salta habían perdido la elección, gobernaba el Partido Renovador de Salta sin mayoría en las Cámaras. Sin embargo, en una muy buena elección de medio término, por primera vez había perforado esos dos tercios y por primera vez el Justicialismo no tenía los dos tercios en la Cámara de Diputados, había que pensar algo, porque así no podíamos seguir de esa manera.

Entonces, se les ocurrió nuevamente cambiar la Ley Electoral y pusieron la Ley de Lemas. Una ley verdaderamente desastrosa que hasta el mismo gobierno diez años después la derogó, porque era la forma de poner a toda la gente a laburar hasta el último sin que haya ambulancias, porque esto de las elecciones el que pierde dentro del partido se enoja y aparecen las ambulancias de los otros partidos, algo típico digamos. Había que pergeñar algo para que en función de eso que nos convenía seguir gobernando y manteniendo el poder en la provincia de Salta.

Finalmente, esto fue un desmadre, porque era tal la cantidad de sublemas que era imposible manejarse en una elección con esa cantidad. Finalmente, fue derogada y en una ola de racionalidad electoral siguiendo la ola nacional hace diez años se sancionó la **ley de las PASO**.

Quiero decir que en aquel momento la PASO tenía un título muy particular era la ley de democratización de la representación política, eso es lo que buscábamos con la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

ley de la PASO que se democratizara la vida interna de los partidos políticos. Porque allí el dedo del poder político o partidario designaba a los candidatos. Por eso, salió a nivel nacional y luego con la misma ola en la provincia la ley de democratización de la representación política.

Esto que es un derecho que teníamos los ciudadanos y particularmente, los ciudadanos que no están afiliados de participar en la elección de los candidatos, un derecho ayer fue cercenado, vamos al revés de la historia, les hemos quitado derechos a los ciudadanos salteños y no le devolvemos los derechos a los capitalinos, por ejemplo, porque su voto vale muchísimo menos que el voto de un habitante de la localidad de la Poma, de la Caldera o de Vaqueros. Por qué no devolvemos los derechos realmente y le damos el peso electoral que tiene la Capital, el 50% de los habitantes viven en la ciudad de Salta y sin embargo, solamente nos representan o tenemos un peso en la Cámara de Diputados del 33%. Por qué no legislamos sobre lo de fondo y no dejamos de acomodar las leyes electorales en función de la conveniencia. Ahora, se dice...

T7js.-

...Ahora se dice, suspendamos las PASO, se pone en intérpretes de la población. La gente está cansada de ir a votar, obviamente que durante las PASO o durante el año de la pandemia la gente tenía un temor, esto lo compartí siempre, había una razón para en esa situación de emergencia sanitaria eliminar o suspender las PASO, si quieren, porque así fue. Pero hoy no existe esa razón, ahora hay otra razón, la gente está cansada, nos ponemos en intérpretes de lo que la gente quiere y siente y son argumentos serios realmente el de si vamos a hacer economía lo hagamos con el papel, con un voto papel, con la boleta única papel; y si vamos a hacer economía, hagamos en forma coincidente.

Creo que, ese argumento de separar, otra vez subestima al electorado. Porque bueno, no va a ser posible disentir entre la grieta nacional y la provincial, la gente no es tonta, sabe y vota, cae con mucho más calidad; es subestimar al voto de la gente el decir que la separamos porque no queremos que el tema nacional se meta en lo provincial.

La verdad que es un nuevo asalto del Justicialismo a la calidad institucional de algo tan importante como una ley electoral. Lamento profundamente que se lo haya hecho, porque la verdad que tenía cierta ilusión con la convocatoria al diálogo político, para qué hemos convocado. Porque, que yo sepa la mayoría, yo le diría el 80% de los partidos, le planteó al ministro Villada que querían mantener la PASO; o sea para qué mantenemos, entonces.

Se habla; bueno, llegaremos a los consensos, concesos de quién. Cuando se habla de leyes fundamentales para una provincia, los consensos tienen que ser políticos, no en número; pero el Justicialismo -como lo decía Luis Adolfo Saravia en aquel momento- el bloque del Justicialismo, tiene posición tomada. Bueno, aquí nuevamente el consenso no fue de un consenso político, fue el voto de un bloque político que nuevamente actúa en función de una conveniencia electoral y actúa igual que los conservadores de aquella época, manteniendo una ley que les convenía para mantenerse en el poder.

Mi conclusión, que no hay partido más conservador en Salta o en el país que el Justicialismo local y el Peronismo en todas sus vertientes; son conservadores, conservadores para mantenerse en el poder. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tienen la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de ayer nuestro país vivió un hecho lamentable a causa del procedimiento que estaba viviendo la **vicepresidenta Cristina Kirchner**, y a causa de que ella decidió realizar su defensa (la concejal efectúa el gesto entre comillas) desde su despacho en el Senado de la Nación, se suspendió la actividad de tres comisiones diferentes. Recordemos que en estas comisiones se trabajan los proyectos de ley que van a salir para todos los ciudadanos argentinos. Los que se suspendieron fueron: las Comisiones de Educación y Cultura, la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; recordemos que hasta hace unos días fue el día de la Niñez y sin



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

embargo, estamos cercenando los derechos de los niños; y también, la Comisión de Relaciones Externas.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

Lo importante de todo esto es que vemos una vez más cómo los gobiernos y cómo este gobierno nacional el único plan, el único objetivo que tiene, es lograr la impunidad de ciertos funcionarios; vemos que cada día hay más pobres; vemos que cada día tenemos más inflación; vemos que cada día estamos peor y sin embargo, el foco de estos dirigentes, de estos funcionarios, solamente está en buscar la impunidad, en este caso, de la Vicepresidente. Quien además no respeta la división de poderes, quien además no respeta la Justicia y qué decir del deplorable comportamiento del presidente de la Nación Argentina inmiscuyéndose en cuestiones que no le corresponden y que incluso las tiene prohibida en virtud de lo que establece la Constitución Nacional. En este mismo orden...

T8mn.-

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Gauffín-

...En este mismo orden de ideas, hablamos del Gobierno de la provincia de Salta, un gobernador que habla de la necesidad de cuidar los recursos, un gobernador que habla de superávit, pero un gobernador que por decreto mueve las fechas de las elecciones ¿Y por qué mueve las fechas de las elecciones? Para buscar beneficio personal, para sacar rédito político, para asegurarse una banca, para asegurarse la banca de gobernador de las elecciones del 2023.

Se dijo aquí que **las PASO** era una encuesta muy cara, por qué no la juntamos ¿Qué pasa? ¿El gobernador tiene miedo, tiene miedo de que todos los salteños se den cuenta con qué partido político nacional realmente promulga?

Como diría su compañero ya fallecido *¡Qué le pasa gobernador, está nervioso!* Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Antes que nada, saludar a todos los compañeros concejales a todos y cada uno de los compañeros que trabajan en el Concejo y a la gente que está siguiendo la sesión.

Sí creo, Presidente, en la posibilidad de gestar un movimiento que sea provincial, sí creo que cuando hay una predisposición verdadera de que nos importe Salta, y que nos importe aquel lugar que anhelamos representar podemos crear algo diferente, sí creo en aquellos que traen formación, militancia y que de lo aprendido quieren ser diferentes, sí creo en la propuesta de ese más federalismo y de esa unidad por los salteños, creo y estoy convencido.

Como también estoy convencido que frente a tanto reclamo, a tantas cosas que por ahí se dice en distintos lugares, y quienes llevan adelante tareas ejecutivas tienen que gobernar, y el que quiera llevar adelante las tareas ejecutivas que gobierne, que trabaje para gobernar.

Sinceramente, tanto ida y vuelta, tantas miradas que van y que vienen, que no hacen otra cosa más que pensarse desde cuan bonito, lindo, técnico hablaré. En el mientras tanto la gente necesita verte la cara, necesita vernos la cara, vernos presentes, vernos ahí, vernos diferentes, vernos con identidad. Tener en quien identificarse en las próximas elecciones, PASO, no PASO ensalada rusa, ensalada no rusa, milanesa de berenjena, lo que se quiera.

En este momento, elijo hablar como el vecino se expresa cuando me tienen en frente, cuando la gente necesita de la política, la política les paga con ensaladas rusas inentendibles y de una vez por todas que se vean los jugadores en la cancha y quienes tienen la capacidad que la gente los conozca por lo que hacen, por la presencia en el barrio, por la presencia desde las acciones con los proyectos, con la militancia de los proyectos que sean llevados a la puesta en práctica y no solamente queden volcados en un papel.

Hoy elijo, ponerme de ese lugar, de los vecinos que hoy en San Calixto, en San Nicolás, en Urkupiña, en los treinta y nueve barrios populares que se paran en frente y dicen *de verdad tenemos que escucharlos a ustedes discutir sobre tantas y tantas cosas y que a veces ni entendemos*.



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

De una vez por todas pongámonos las pilas y sepamos que, si elegimos representar a los salteños que sea con la presencia, que sea con la seguridad de saber que tengo para dar, qué quiero crear, sí creo en lo que se está proponiendo desde nuestra provincia, en una identificación, en una identidad diferente. Creo en aquellos que tienen para aportarle de frente, con verdad y mirando a los ojos a la gente lo que tienen para dar. Creo que...

T9mm.-

...Creo que, es momento de demostrar eso. A mí me han preguntado muchas veces qué opino respecto a **las PASO** y también, saben de dónde vengo, cuáles son mis orígenes, muchos saben por qué estoy en la política.

En lo particular, quiero seguir trabajando por y para la gente, no le tengo miedo a si hay o no PASO, otros que elijan hacer análisis profundos, análisis que consideren necesarios, los respeto, sumamente los respeto. Pero, si nos vamos a estar parando a cuestionar con el dedo lo que hace un gobernador, dejemos que el gobernador gobierne y si quieren gobernar señores trabajen fuerte para llegar y que la gente les diga que sí porque creen en ustedes y para que si ese anhelo de gobierno tanto lo desean sea una realidad, en el mientras tanto la gente nos quiere en la calle, nos quiere mirándolos a los ojos y nos quiere con la verdad representándolos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Ayer tuve la posibilidad de seguir la sesión de la Cámara de Diputados y permítame decirles que si hubiese estado ocupando una banca en la sesión de ayer y como diputado, hubiese apoyado sin lugar a dudas el proyecto de **suspensión de las PASO**, sí creo que no es el momento de hablar de política, la gente está esperando otra cosa, pero si en un ámbito legislativo y en un Cuerpo deliberativo estas cosas está bueno que manifestemos las diferentes posiciones.

Le digo por qué estaría de acuerdo del pase a una banca en la legislatura provincial, porque la PASO tiene un costo de \$ 1.100.000.000 y es un costo político sin lugar a dudas, porque mantiene un sistema político y la gente está podrida de los políticos, no es el momento de generar ese gasto. Es por eso, que estoy de acuerdo con la suspensión de las PASO.

Pero, hablando con propiedad, porque a esto siempre apelo, como siempre digo dejemos de afinar el *piri pipi*, hablemos con propiedad. Entonces, comencé a buscar con este ánimo desde comunicar social y de periodista qué haríamos con \$1.100.000.000; más de cien casas del IPV, más de cinco escuelas grandes, un hospital, podríamos comprar miles de ambulancias, podríamos comprar miles de móviles policiales, una demanda social que todos conocemos. Podríamos apoyar a millones de emprendedores, no hablo de cien, mil, cien mil, sino de millones de emprendedores con este gasto, con esta inversión. Podríamos invertir en lo que demanda hoy la sociedad, estamos viviendo un contexto bastante complicado y me parece correcta la lectura que hace el Ejecutivo Provincial, en este caso el gobernador de la provincia en decir que la gente está necesitando otra cosa, no podemos darnos el gusto de gastar \$ 1.100.000.000 en elecciones primarias.

Entonces, comparto la decisión y esta media sanción de la Cámara de Diputados e insisto con esto, que por ahí nos metemos mucho en la discusión política y nos olvidamos de proponer, podríamos avanzar con esto y decir bueno, le pidamos al Ejecutivo que nos diga qué va a hacer con esa plata o propongamos que con esa plata se haga tal cosa, dando respuesta a la demanda social, dejar de hablar de política, porque a la gente no le importa la política y tenemos que responder a la demanda social. Y en el tramo...

T10cg.-

...Y en el tramo final de mi manifestación también estaría bueno, porque yo veo una oposición que ayer escuchaba estando del lado, en este caso en contra de la suspensión de las PASO, de una ley que si mal no recuerdo es Kirchnerista y entonces, veo una oposición que todo el año viene hablando en contra del Kirchnerismo, una oposición anti K, que ahora quiere que siga adelante una ley Kirchnerista, y la verdad señor Presidente o Vicepresidente, no entiendo nada. Me gustaría que en línea con la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

manifestación política seamos coherentes para no confundir a la gente sobre los colores.

De qué lado de la grieta está, la grieta convengamos no le sirve a nadie, pero no decidamos para no confundir a la gente. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Buenas tardes, señor Presidente, compañeros de banca, ciudadanos.

Qué bueno que para el año vamos a seguir estando juntos, los mismos concejales porque así como dijo el concejal preopinante va a haber más escuelas, más ambulancias, más viviendas, así que bueno vamos a estar acá para que él me muestre realmente y con hechos ciertos, lo que hoy está diciendo acá. También, dicen que hay que economizar y sabemos que los gastos de gobernación han ido aumentándose de una manera exorbitante, en el 2019 eran ochocientos mil millones, 2020 dos mil millones, y 2022 siete mil millones los gastos de gobernación.

Y qué pasa ahí en ese sentido, por qué no economizamos si somos tan solidarios con el pueblo, podríamos economizar también de ahí, pero bueno es como una mirada muy subjetiva, digamos. En realidad no me iba a expresar en ese sentido pero ya que se dio la posibilidad hago referencia.

Ayer lo que pasó en la Cámara de Diputados la verdad que sentí una falta de respeto y un ninguneo total a lo que es la investidura del concejal, cómo puede ser que algo que nos involucre sea tratado con esa liviandad, sin ni siquiera habérselo tratado en las comisiones. Entonces, lo voy a tomar como que los diputados tienen más valor que los concejales, no merecemos un trato respetuoso y que realmente, sea tratado como debe haber sido el tema con respeto, teniendo en cuenta un montón de cuestiones, no se tuvo en cuenta el tema del cupo, tampoco la representatividad de los diferentes partidos políticos.

Entonces, cómo puede ser que se haya utilizado ayer otro tratamiento, estábamos tratando el tema de la **suspensión de las PASO** y que así por arte de magia se incorpore un artículo y de repente ya se ha tomado la decisión, obviamente, vamos a esperar lo que pase en el Senado, pero siempre sabemos que esto es como una bajada de línea y como tienen número siempre se hace lo que ellos quieren.

Así que, mi repudio a los diputados que ayer votaron a favor de esta ley. Muchas gracias.

T11mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente. La verdad que siento que no solamente se está subestimando la inteligencia de los salteños, sino que no hace falta de ser una luminaria para darse cuenta cuáles son las intenciones atrás. Primero, **separar las elecciones nacionales de las provinciales**, ya que ahí se podría haber hecho un gran ahorro. La Gobernación cuenta con \$ 7.000.000.000, también se podría haber hecho un ahorro desde ahí, sin embargo se aumenta el presupuesto de la gobernación.

Todo el mundo sabe qué hay detrás de estas maniobras en cuestiones electorales, creo que los salteños todos se han dado cuenta, no hace falta que lo explique. Realmente, creo que se subestima a los salteños como si no nos diéramos cuenta qué hay detrás de todo esto, los ahorros que se podrían haber hecho tenían de superávit \$ 12.500.000.000 y no se hicieron las obras que se tenían que hacer, muchas de las que hacía falta. Solamente eso, que más allá de todo lo que se diga no quede como que los salteños, los ciudadanos no nos damos cuenta de qué hay detrás de todas estas maniobras. Eso es todo señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente. Ya nos saludamos con todos los compañeros, con todos los compañeros del Concejo.

Es lindo escuchar a todos mis pares, a los concejales cómo se refieren a un tema, a otro, **las PASO**, Cámara de Diputados, lo que se haría con \$1.100.000.000, lo que no podríamos hacer, si sirven o no. Lo que sí coincido plenamente es que la gente está cansada de nosotros, nosotros los políticos, aunque más que político me considero un líder, a mi tamaño, a mi altura, pero me considero un líder, un líder barrial, de cinco,



tres, cuatro personas, de las que sea, pero me considero un líder y llevo esa alma, ese espíritu de líder insertado dentro mío, de mi corazón, de mi cabeza.

Por eso, siempre deseo hacer lo mejor posible para dar el ejemplo y cuando no lo hago me digo que estoy fallando, porque se dice que integridad es hacer lo mejor posible aun sin que nadie nos esté viendo, aun estando solo. Entonces, cuando voy a tirar el pañuelito que me soné la nariz, lo voy a tirar por la ventanilla, me acuerdo del tema que hablé con mi hijo y le digo mi integridad es hacer lo correcto aun estando solo, lo guardo al pañuelito, no lo tiro más.

Se habla de la Cámara de Diputados, me parece bien que la Cámara a través del gobernador elimine las PASO, lo que no me parece bien y acompaño a la concejal Laura Saravia es que los diputados toquen temas que no fueron tocados por nosotros mismos y que nos atañen a nosotros, porque este es nuestro trabajo, nuestro sacrificio, es nuestra lucha, nuestra pelea de años y de años, desde que yo tenía seis, siete años, desde el ¡Viva Perón! Más allá que muchos no sean peronistas, con mucho respeto. Es nuestra lucha para que ellos estén sentados ahí en la Cámara de Diputados, tuvimos que salir casa por casa pidiendo que nos acompañen con los votos y ellos se olvidan que hay una primera línea que se llama Concejo Deliberante, que merecemos todo el respeto que nos tienen que brindar, se olvidan que tenemos un número de teléfono para llamar y decir che qué precisas, qué necesitas, qué podemos hacer juntos.

Pero, el año que viene hay elecciones y porqué no salimos los concejales solos en una lista solos, sin diputados, sin nadie y que ellos salgan a pelear su puesto de trabajo, su puesto en la Cámara, su banca y nosotros los concejales peleamos la nuestra. Nosotros quienes estamos ahí en el cara a cara -como dijo el concejal José García- con la gente, hablando el mismo idioma, sentado en la esquina del barrio, sentado en la banca tomando mate y viendo pasar a los vecinos, o viendo la desgracia que tuvo el compañero Rico, que el sábado a la mañana se le mató un hijo, en un accidente de automóvil, y sufriendo a diario, se me rompió el piñón, el eje de la bicicleta, dame una mano y todas esas cosas. Ahora...

T12cg.-

...Ahora los diputados se olvidan de eso. Por eso, el otro día en un programa de radio le dije muchachos dónde están, están para promulgar, para legislar o para que están, y la gente y nosotros los concejales acá solos peleándonos entre nosotros.

Y ya que estamos hablando señor Presidente, voy a hacer un pedido desde el fondo de mi corazón a todos mis pares, dejemos la *caza de bruja*, dejemos de apuntarnos entre nosotros, dejemos que es hervido, cocido, qué hizo, qué no hizo, porque va a llegar el momento en que no vamos a quedar ninguno acá, está bien una ficha limpia, pero va a llegar el momento que todos tenemos una basurita debajo de la alfombra o una polilla ahí en el armario.

Y si pasó lo que pasó, pasó, como decía Mujica el uruguayo *para qué sembrar el odio en mi jardín*, ya de hace rato dejé de sembrarlo, siembro el amor, en el camino que voy recorriendo voy sembrando paz, amor, felicidad y eso quiero cosechar.

Le pediría a los concejales se lo dije mil veces: *nuestra primera lucha, nuestra primera batalla está acá para la gente, para lo que necesita la gente*.

Tengo un sobrino con adicción que gracias a Dios, no me da vergüenza decirlo, porque es un problema diario que sufren los padres, las madres, cómo hace una madre cuando dos hijos son adictos y esa adicción le lleva después a pegarle a la propia madre, a robarle, todo.

Tengo un sobrino con adicción que está internado en Puentes, y no tenía colchón para dormir, ¿cómo hago para conseguir un colchón a Acción Social de la Municipalidad?, no hay, no hay señor Presidente, tengo que sacar yo la plata de mi bolsillo y comprárselo. Cómo hago para conseguir un colchón para mi sobrino o para cualquier pibe, cualquier mujer, niño, anciano que necesite un colchón, dos frazadas, para pedir en Desarrollo Social de la Provincia si vamos y nos dicen mándamelo y van y lo maltratan, lo tratan mal, con mala cara, tanto cuesta una sonrisa y decir buen día, sí señor, espere un momento. Para eso estamos los servidores públicos, para eso pedimos trabajo, y si nos dieron trabajo en Desarrollo Social seamos buenos, seamos bueno en el almacén, no tiremos el vuelto así nomas con desprecio, entreguemos el vuelto en la mano, como nosotros se lo damos, nosotros los clientes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Cómo hacemos para luchar por los más desvalidos, los que necesitan, de eso me gustaría hablar y no hablar por ejemplo del caso de *Pitu Colque*", que me dolió muchísimos, lo extraño a mi compañero, pero lamentablemente hizo mal las cosas, no cumplió los tiempos necesarios, pero eso no debería acarrear de que aquel concejal se cayó el otro día a la zanja, de que dos concejales se cayeron al pozo y no pueden salir.

Dejemos el odio y sembremos un poquito más de buena esperanza, de fé, de solidaridad y nuestra primera lucha es allá en la Paraguay al 1200, ahí es nuestra primera lucha, donde no nos dan respuestas, donde no nos brindan ningún tipo de servicio para responderle a la gente.

Eso sería lo que yo pienso y lo que siento señor Presidente y señores compañeros concejales, estoy acá sentado en este lugar para dar mi mano al caído, al que más lo necesite y para acompañar a los buenos proyectos, por eso no me canso de felicitar cuando se presentan los mejores proyectos, me quedo mirando y viendo y admirándome diciendo que buena idea, que buena idea que tuvo, cómo lo plasmó, cómo lo hizo. Eso es lo que tenemos que procurar y dejar el rencor entre nosotros, acordarnos de cosas que no tenemos que acordarnos, buscar qué concejal tiene más errores, porque como dije hace rato no va a quedar ninguno acá, van a ser poquitos los que van a quedar. En cuanto...

T13jc.-

...En cuanto al señor gobernador, no me voy a cansar de repetir. Me dirán alcahuete, olfa, me dirán lo que quieran decirme, pero pongo el pecho, la cara y la voy a seguir poniendo por mi gobernador; que lo conozco y conviví con él muchísimas cosas, muy desde abajo, desde que andaba con los zapatos rotos, no tenía zapatillas y el me regalo un par de zapatillas para una campaña por allá por el 95.

No tenía para el colectivo y me venía a dedo, todas esas cosas las pasé, las sufrí y como dijo el concejal José García, militamos, sufrimos y creo que cada uno de ustedes también lo hicieron.

Usted señor Presidente, creo que no le regalaron nada, creo que se lo ganó, lo peleó y lo luchó a todo lo que tiene y a donde está sentado en su banca como vicepresidente. Cada compañero concejal, creo que lucharon muchísimo para llegar aquí. Entonces, creo que tenemos que ser más solidarios entre nosotros mismos y a partir de esa unión, de esa solidaridad, de ese respeto mancomunado dirigirnos a la gente y al Ejecutivo Municipal.

Lo que dije de los diputados ya fue, porque es un llamado de atención para que se acuerden que el Concejo Deliberante existe, no solamente para que ellos quieran meter mano y manipular directamente, sin consultar ¿ustedes que piensan? Yo pienso que me rompí el lomo trabajando el año pasado, con diez mil *quilombos* encima para poder estar sentado acá y ellos quieren decidir qué van a hacer con mi banca ¿Por qué no podemos decidirlo nosotros? ¿Por qué no podemos plantear algo nosotros? Estaría bastante bueno.

Vaya un fuerte abrazo a los compañeros concejales, a todos los compañeros del Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

...*

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

18º Sesión Ordinaria 20º Reunión, del día 27 de julio de 2022.

19º Sesión Ordinaria 21º Reunión, del día 03 de agosto de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueban las versiones taquigráficas
arribas mencionadas-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- **APROBADAS.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 23/22, art. 83, Reglamento Interno, y 24/22.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 23/22
ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.- En el Expte. C°N° 135-2815/22.- El concejal Ricardo Ernesto Colque Domínguez, solicita licencia. (A comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2732/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a encomendar al presidente del Concejo Deliberante a suscribir convenios con El Instituto Superior de Abuelas de Plaza de Mayo, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el Departamento de Comunicaciones de la Universidad Católica de Salta y el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, para la realización del materia escrito, ilustrado y audio visual de los hechos sobresalientes de nuestro municipio, con perspectiva histórica, en los últimos cuarenta años (1982-2023). (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2733/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto a referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga único sentido de circulación del tránsito vehicular en calle Oscar Caballen al 500 de barrio Autódromo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2734/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento denominado Salta Impacta – Encuentro de Líderes para Fortalecer el Ecosistema Emprendedor con perspectiva de Género, organizado por la fundación Pro Mujer. (A comisión de Mujer y Juventud).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2737/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto a referente declarar de interés municipal el primer torneo de Judo Internacional en homenaje al señor Antonio Del Pin, a realizarse el día 24 de septiembre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2738/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente reconocer al club Karol Wojtyla por su trayectoria deportiva y social. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2740/22.- Los concejales Paula Benavides y Ricardo Colque Domínguez, presentan proyecto referente a gestionar ante la Compañía Salteña Aguas del Norte S.A., la reparación de pérdidas de agua en calles de barrio Don Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2741/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en calle Francisco Velarde al 2000 de barrio María Esther, al retiro de vehículos abandonados. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2745/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección ambiental en avenida San Martín al 1200 por derrame de líquidos cloacales e intimar a los responsables a la solución inmediata. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2746/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, sincronizar la onda verde de semáforos, desde calles Vicente López hasta General Güemes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2751/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, señalización de calles adyacentes a la escuela N° 4777 Juan José Valle de barrio Libertad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2752/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en arterias de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2756/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a reconocer como ciudadano destacado al profesor Jesús Yapura, por su accionar como presidente de la Fundación Taekwondo Escuela Deportiva. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2758/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de veredas, calzadas y desagües en avenida Yrigoyen, entre calles Los Lirios, Acevedo, Talavera y Pedro Pardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2765/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y construcción de cordón cuneta en calles de barrio 17 de octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2766/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Juan Manuel de Rosas (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2770/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calle Río Wierna de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2787/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2, informe si existe alguna causa contra el concejal Ricardo Colque Domínguez. (A comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2789/22.- El conejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la prohibición de giro a la izquierda en avenida Bicentenario de la Batalla de Salta, desde avenida Entre Ríos hasta avenida Uruguay y posterior sincronización de semáforos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2792/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado de terreno baldío ubicado en barrio Santa Ana II, a fin de lograr un lugar de esparcimiento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2793/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado y pintura del playón deportivo ubicado en avenida De los Jockeys de barrio Divino Niño Jesús. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2794/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de acondicionamiento de canchas, pintura e iluminación en el polideportivo ubicado en avenida Las Costas de barrio Palermo II. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2795/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de acondicionamiento de canchas, pintura e iluminación en el polideportivo ubicado en calle San Juan, entre calles Laprida y 10 de octubre de villa Chartas. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2736/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre cantidad de actas por multas o infracciones referente a podas o extracciones del arbolado público. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2744/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si existe programa o acción concreta sobre la problemática de violencia en el deporte. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2776/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre medidas adoptadas por la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, en resguardo de los derechos de usuarios y consumidores y si realizan control de stock en góndolas de supermercados, farmacias, marroquinería, librería. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-2777/22.- Los concejales Ricardo Colque Domínguez y Paula Benavidez, presentan proyecto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación y autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 14.473, obligatoriedad de un sistema de aro magnético para hipoacúsicos en cines y teatros. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2221/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 072/22, referente a estudios de impacto ambiental y social del Complejo Teleférico Salta, funcionamiento de biodigestores ubicados en la cima del cerro San Bernardo y habilitación de confitería. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1901/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 065/22, referente al Centro Comercial del Norte. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2735/22.- El señor Marino Muñoz, psicoterapeuta en adicciones, presenta ante proyecto de prevención, reducción de riesgo de adicciones denominado Escuela Para Padres. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2753/22.- La señora Julia Asunción Reales, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2763/22.- La presidenta del Centro Vecinal Solís Pizarro, solicita desafectación de un terreno de uso público municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2769/22.- El Centro Vecinal Barrio San Ramón, manifiesta y requiere soluciones a la contaminación por líquidos cloacales en barrio Tres Palmeras. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2775/22.- El Centro Vecinal Barrio San Ramón solicita mejoras en barrio Tres Palmeras. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2779/22.- La Asociación de Trabajadores Municipales, solicita boleto obrero para empleados municipales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2780/22.- Vecinos de barrio Finca Santa Anita, solicitan obras de alcantarillado, cordón cuneta, asfalto, urbanización de plazas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2797/22.- El señor Víctor Hernán Mamani, solicita declarar de interés municipal las actividades en el marco de los cincuenta (50) años de lucha, unidad y solidaridad en la Base Aeronaval Alte. Zar Trelew – Rawson, Chubut. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2743/22.- La señora Gladys Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 24/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2838/22.- Los concejales Agustina Álvarez Eichele y José Gauffín, presentan proyecto de adhesión a los objetivos del desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2854/22.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de orden público y operativa la problemática de sobrepoblación de perros y gatos. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2817/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al programa Las Escuelas van al Cine, a realizarse en la Usina Cultural. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2818/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto a referente a declarar de interés municipal el Encuentro Internacional de Mini básquet Pajarito Durgale, en su edición 2022. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2819/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Nicolás Avellaneda de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2820/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto a referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Radio Nacional, entre calles La Opinión y Río Negro de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2821/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Estanislao López, Pugliese y Roberto Estévez de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

- 1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2826/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Torneo de Ajedrez Día del Niño, organizado por el Club de Parque Belgrano. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2840/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección de un árbol ubicado en calle Esteco al 300. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2841/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Novela Corta y Prosas Así Elegí de Cenizas a la Vida, escrita por la autora salteña Graciela Melussi Molina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2845/22.-** El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de cartelera identificatoria con el nombre de cabo Luis Guillermo Sevilla en el ingreso al Centro Integrador Comunitario y asignar en dicho centro un espacio para homenajear a los 34 salteños caídos en Malvinas. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2846/22.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Delgadillo al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2849/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación e instalación de guardas rail o vayas de seguridad en avenida Luis Güemes hasta su intersección con calle Ricardo Durand de barrio Grand Bourg. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2850/22.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección e instalación de semáforos o reductores de velocidad en avenida Belgrano, entre calles Luis Burela y coronel Suarez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2851/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento de calle Dr. Damián Torino, desde avenida Costanera hasta calle Florida de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2855/22.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, deje sin efecto el incremento del cuarenta por ciento, otorgado mediante Resolución N° 121/22 de la Secretaría Legal y Técnica, a la compañía Lusal – Mantelectric -Ilubaires S.A. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2856/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a distinguir como artista destacado al señor Jorge “Pampero” Jarro, por su gran aporte a la cultura y a la música. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2864/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras repavimentación y relleno de un pozo ubicado en intersección de avenida Felipe Varela y calle Carlos Xamena. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2873/22.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de un centro de salud; dependencia policial y mantenimiento de veredas perimetrales del Mercado Artesanal. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2877/22.-** El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 40º Congreso Nacional de Licenciados Técnicos. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2881/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación, enripiado y cordón cuneta en calle Mar de Japón, entre calles Arturo Jaureche y Méndez de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2886/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Los Yuchanes y Los Guayacanes de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2887/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de acondicionamiento de espacio verde y alambrado de cancha de futbol 5 ubicados en calle Fray Juan de la Cerda de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2888/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Juan B. Justo y calle Las Araucarias de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2890/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Pacaras y avenida Juan B. Justo de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-2891/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Mar Árábigo y Arturo Jaureche de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2894/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Nicolás Medina y Salvador Benetti y la señalización de sentido único de circulación de calles Nicolas Medina y Juan Muñoz Cabrera de barrio El Sol. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-2895/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de pavimento en avenida Gurruchaga y potenciación y reposición de luminarias en avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-2898/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de avenidas Circunvalación Juan XXIII y San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-2899/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cestos de basura en ciclovía y senda peatonal de avenida Robustiano Patrón Costa. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-2904/22.-** El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del puente peatonal ubicado en avenida Asunción de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2908/22.- Los concejales Agustina Álvarez Eichele, Pablo López y José Gauffin, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de control y seguimiento de la concesión otorgada a la empresa LuSal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2912/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre inspección y habilitación de locales habilitados con juegos mecánicos, recreativos e infantiles. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1077/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 179/22, referente a retiro de vehículos en estado de abandono ubicados en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s 135-1603/22 y 135-1606/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 325/22, referente al control de espacios reservados para estacionamiento en barrio Ferroviario y villa General Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En los Exptes. C°N° 135-1817/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de informe N° 69/22, referente a programas de asistencia económica a centros vecinales. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1837/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación de la Solicitud de informe N° 50/22, referente a relevamiento y mantenimiento de paradas y paradores. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2258/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 073/22, referente a feriantes del Paseo de las Flores. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2809/22.- El señor Walter Omar Costanzo, solicita reconocimiento a la trayectoria de fotógrafos salteño. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2810/22.- El señor Walter Costanzo, solicita la instalación de baños adaptados para personas con discapacidad y camillas en aeropuerto, terminal de ómnibus, centros comerciales y shoppings. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2822/22.- La señora Mirta Alicia Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2824/22.- El Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, recomienda dejar sin efecto la Resolución N° 121/22 sobre cuadro tarifario de la compañía Lusal – Mantelectric -Ilubaires S.A, firmada por la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta y solicita se convoque a Audiencia Pública. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2827/22.- La Asociación Civil Misión Hogar Infantil, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2839/22.- La señora Ana Luisa Daher, solicita reconsideración del expediente C°N° 135-447/2015, referente desafectación de un espacio remanente a su domicilio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2844/22.- El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones a Fines, solicita condonación de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2858/22.- El señor Enzo Roque Zerpa, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2860/22.- El señor Héctor Antonio Quintana, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2870/22.- El señor Emilio Pablo Aguirre, solicita la poda de un árbol ubicado en calle Esteban Echeverría y avenida Juan Ramón de Rosas de barrio Finca Independencia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2871/22.- El señor Esteban Luis Argota, solicita exceptuar a los jubilados de realizar el examen teórico para la renovación del carnet de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2880/22.- El Arzobispado de Salta, solicita la eximición pago de gravámenes municipales para inmuebles de su propiedad. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-2878/22.- La señora Yovana Mariel Santillán, solicita aprobación de plano de vivienda que se encuentra ubicada en barrio Lomas de Cerrito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-2885/22.- La señora María Cristina de la Rosa, solicita declarar de interés municipal el proyecto estrategias de comunicación restaurativas para víctimas de violencia de genero el cual fue seleccionado y aceptado como proyectos exitosos a nivel mundial por el Comité Académico del XVIII Congreso Mundial de Mediación. (A comisión de la Mujer y Juventud).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que del Boletín de Asuntos Entrados N° 24/22, el Expediente N° 135-2854/22, también pase por la Comisión de Medio Ambiente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados a consideración del Cuerpo, con la inclusión solicitada por la concejal, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- APROBADOS.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2927/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A. para que realice la reparación de la pérdida de agua ubicada entre calles Gorriti y La Rioja. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2928/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A. para que realice la reparación de la pérdida de agua ubicada en calle Urquiza al 1200. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2929/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Lavalle, entre calles La Rioja y Tucumán de villa Soledad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2930/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ampliación del recorrido de los camiones recolectores de residuos en las 108 viviendas de barrio Vialidad Sur. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2936/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar a la compañía Aguas del Norte S.A. para que repare pérdidas de agua en calle Vicente López. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2942/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Costanzo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de aparatos de gimnasia en el espacio verde ubicado en intersección de avenida Juan Domingo Perón y calle Alsina de barrio Lujan y de una placa en memoria de la Enfermera Sandra Díaz, por ser víctima de pandemia COVID-19. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2946/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Matina Silva de Gurruchaga de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2947/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Dr. Miguel Ortiz de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2948/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la experiencia de arte multisensorial, denominada Van Gogh, que se realizará desde el día 16 de septiembre hasta el 12 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2949/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre propiedad o destino de un catastro ubicado en Departamento Capital. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2957/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obra de reparación de baranda en el paso peatonal ubicado en avenida Tavella altura 2100 de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2958/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Virgili, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Gobierno de la Nación obras de infraestructura para garantizar el abastecimiento de luz y gas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2917/22.- La señora Gladis Carina Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2019/22.- La Fundación de Ayuda al Niño con Cáncer – Hope, solicita declarar de interés municipal el desfile de moda denominado Renacer, a realizarse el día 27 de agosto del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2926/22.- El señor Daniel Osvaldo Mackluf, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2940/22.- La señora Silvia Claudia Silva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2941/22.- El señor Rene Abel López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2955/22.- La Fundación Instituto para el Desarrollo Social – IDESO- Escuela de Mediadores, solicita declarar de interés municipal al Encuentro de Jóvenes Mediadores, a realizarse el día 29 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-2956/22.- El Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, solicita la donación de una superficie de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín). - **APROBADA.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Para solicitar preferencia para la próxima sesión con o sin dictamen del Expediente N° 2665, es un proyecto de resolución para firmar un convenio con provincia para implementar la firma digital en el Concejo Deliberante. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LOPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar Preferencia para el tratamiento del Expediente N° 135-1732/22, sobre la creación de salas velatorias en los barrios, con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Pedido de Preferencia solicitado por el concejal López Mirau, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- **APROBADA** la Preferencia.-

T14sq.-

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

. * . * . *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a los acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2547/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que la empresa LUSAL-UTE, informe sobre el cobro en concepto de Mantenimiento del Alumbrado Público, por número de NIS, bajo concepto parcela urbana provisoria.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si entre los meses de enero a junio del corriente año se llevó a cabo el cobro del ítem, por mantenimiento de alumbrado público por cuenta y orden de la empresa por número de NIS, bajo el concepto de Parcela Urbana Provisoria.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2908/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre actas de inspección, resoluciones e inspecciones realizadas a las empresa LuSal, durante el periodo 2021 y primer semestre del presente año.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N°10.371 y su modificatoria, Ordenanza N°14.818, lo siguiente:

- Nómina de integrantes de la Comisión Permanente de Inspección de la Concesión, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos. Fecha a partir de la cual desempeñan sus funciones;
- Informes, actas de inspección, resoluciones e inspecciones realizadas a LuSal en el área de concesión correspondientes al período 2021 y primer semestre del corriente año;
- Total, de reclamos recibidos, canales de atención, medios utilizados a tales efectos y resultados de los mismos correspondientes al período 2021 y primer semestre del corriente año;
- Cantidad de luminarias instaladas en el área de concesión, discriminando las cantidades correspondiente a las diferentes tecnologías. (LED, mercurio y sodio, entre otras), informando la potencia instalada;
- Si la empresa LuSal tiene informe diario/mensual de todas las luminarias objeto de la concesión. Asimismo, informe la evolución del mismo desde la fecha del contrato vigente en el año 2018;



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

- f) Contratos y medidas necesarias realizadas ante EDESA S.A. para asegurar la provisión y disponibilidad de la energía eléctrica requerida por el alumbrado público a fin de satisfacer la totalidad de la demanda;
- g) Cantidad de luminarias reemplazadas en el año 2021 y primer semestre del corriente año, a qué tipo de tecnología correspondía y por cual fue reemplazada;
- h) Remita copia de las especificaciones técnicas del contrato entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la empresa LuSal, como así también los anexos que forman parte del mismo;
- i) Copia de las constancias de depósito de la tasa de fiscalización de los últimos dos años;
- j) Copia del convenio suscrito entre LuSal y EDESA S.A. para el cobro en la factura de EDESA S.A.;
- k) Medidas y acciones que realiza el Departamento Ejecutivo Municipal para asegurar la información a los vecinos de la Ciudad en relación al valor de la tasa por la prestación del mantenimiento y operación del alumbrado público;
- l) Indique si el municipio tiene responsabilidad en la cobranza y mecanismo para concretar la misma;
- m) Cantidad de medidores que registran el consumo del sistema de alumbrado público, si realiza controles o verificaciones mensuales sobre la lectura de los mismos y los consumos de energía eléctrica que EDESA S.A. factura a los vecinos de la Ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se ponen a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE. Nº 135-1272/22.-

COLOCACIÓN DE CARTELES SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO (Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- COLOCAR carteles en todas las obras públicas a ejecutarse en el ejido municipal, con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

ARTÍCULO 2º.- LAS obras públicas, cuyo plazo de ejecución sea superior a los diez (10) días, deberán contar con carteles perfectamente visibles con la siguiente información:

- a) Obra que se ejecuta, si se realiza por administración o por terceros;
- b) Régimen de contratación de obras públicas y número de expediente municipal;
- c) Datos de la razón social y/o persona jurídica adjudicataria de la obra;
- d) Representante técnico a cargo;
- e) Tiempo de duración de la obra;
- f) Código QR que direcciona al sitio web oficial que almacene toda la información de la obra.

ARTICULO 3º.- INCORPORAR en el entorno del sitio web de la Municipalidad de Salta el mapa de obras públicas que contendrá de forma actualizada la información establecida en la presente norma.

ARTICULO 4º.- EI Departamento Ejecutivo Municipal, deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de treinta (30) días a partir de su entrada en vigencia.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un Cuarto Intermedio para tratar el tema.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Am. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas 17:53'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 18:02'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.
Tiene la palabra la concejal Álvarez.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, es mi intención hacer referencia a este proyecto que estamos tratando.

Muchos de los ciudadanos, piensan que ya es obligatoria la instalación de carteles en donde se indiquen el monto de la obra, tiempo de ejecución, quien la realiza, si se hace por administración, si se hace por terceros, quien es el representante técnico a cargo, toda esta información no la tenemos a mano y cuando vamos a solicitarla al Ejecutivo Municipal, cuando ingresamos en las páginas, donde es obligatorio que se encuentre, nos damos con la sorpresa que no se encuentra, o si la solicitamos no nos las entregan en tiempo y forma o no es clara.

-Regresa y resume el secretario legislativo-

La idea, es que todos los ciudadanos puedan saber cuánto dinero le cuestan las obras públicas, cuánto tiempo se van a demorar en realizarlas.

Por eso, pensando en todas las críticas que le hacemos constantemente al Ejecutivo Municipal, desde esta banca surgió esta propuesta, que busca la transparencia, el acceso a la información pública. Estos son ejes fundamentales de toda acción política y muestran los nuevos paradigmas de la gestión pública, es por eso, que les pido a todos los concejales que me acompañen en este proyecto.

Además, quiero proponer que se realice una modificación al dictamen en el Artículo 2º donde dice 10 días modificarlo por un plazo de 30 días, asimismo agregar un inciso f) Presupuesto Asignado, y este quedará como inciso g). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Álvarez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2075/22.-

DEROGAR LA ORDENANZA Nº 14.165

-TRACCIÓN A SANGRE-

(Punto Nº 2)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza Nº 14.165 referente a que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá disponer de una estructura funcional mínima, que permita controlar el estado de los animales que se utilizan como medio de tracción.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 2, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA- AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2231/22.-

INSTITUIR LA SEMANA MUNICIPAL

DE LA CONCIENTIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN ANIMAL

(Punto Nº 3)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- INSTITUIR la semana municipal de la concientización y visibilización animal, la que se desarrollará a partir del 4 de octubre de cada año, en conmemoración al Día Mundial del Animal

ARTICULO 2º.- LA presente ordenanza tiene por objeto concientizar sobre la existencia de los animales como seres sensibles y sintientes, susceptibles de protección, lo que implica el respeto a su vida, integridad, trato, hábitat, libertad y, en definitiva, al bienestar animal y demás condiciones relativas a su especie.

ARTICULO 3º.- DURANTE la semana municipal de la concientización y visibilización animal se realizarán las siguientes acciones:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

- a) Capacitar a las personas para que comprendan las medidas necesarias para la protección y cuidado responsable de los animales, no solo en los aspectos técnicos sino con actividades alusivas;
- b) Promover la reflexión en cuestiones relativas al bienestar animal, generando cambios en las costumbres de los futuros ciudadanos y en la comunidad en general;
- c) Concientizar a la población sobre las prácticas consideradas crueles y el maltrato hacia los animales, como así también sobre su sanidad y correcto cuidado.

ARTICULO 4º.- LA Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, o el organismo con competencia que en el futuro la reemplace, es la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- LA Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de la semana municipal de la concientización y visibilización animal a partir de la elaboración de un cronograma de actividades en coordinación con reparticiones municipales, provinciales, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales interesadas en la temática.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T15jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, un proyecto que me parece interesante y que tiene un fin loable, en cuanto a la sensibilización, a la capacitación y al bienestar animal.

Lamentablemente, no pude estar ayer en Comisión al momento del tratamiento, lamento que no esté la concejal autora del proyecto para dar su defensa del proyecto. Porque en el Artículo N° 1 se instituye la Semana Municipal de la Concientización y Visibilización a partir del 4 de octubre, en alusión al día mundial. Me genera la duda, ya que aquí en Argentina se celebra el día 29 de abril, en conmemoración al doctor Ignacio Lucas Albarracín, que fue uno de los impulsores de los derechos animales y logró con su accionar la sanción de la Ley N° 2786.

Me hubiese gustado consultar con la autora, en relación a la fecha instituida a nivel municipal para seguir una correlación en lo que es la normativa nacional.

En otro orden de ideas, resulta un poco no clara el articulado, el Artículo N° 3 inciso a), cuando habla de actividades alusivas, con lo cual me gustaría proponer una modificación, en la siguiente redacción: *capacitar a las personas para que comprendan las medidas necesarias para la protección y cuidado responsable de los animales en los aspectos técnicos y realizando actividades alusivas*".

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente para transmitirle tranquilidad a la concejal preopinante, no estaba en la reunión, pero si estábamos muchos de los integrantes de la Comisión para poder advertir el trabajo.

Considero que, sí es valioso el aporte que está realizando en base a la modificación y a la moción que acaba de proponer, pero no quiero dejar pasar por alto el hecho de que la semana que se propone instituir municipalmente hablando, se desprende del Día Mundial del Animal, inspirado en lo que es una efeméride que tiene que ver con San Francisco de Asís, conocido como patrono de los animales y declarado por las Naciones Unidas y demás.

Entonces, el marco en el cual se pensó y habiéndolo conversando con quien se desprende la iniciativa, viene principalmente de ahí, es de público conocimiento que el Día del Animal es el 29 de abril en Argentina. Respecto de esa consulta, tiene que ver solamente con eso. Celebro la posibilidad de que la concejal Inés Bennassar tenga el interés que viene demostrando en trabajar con normativas, resoluciones, ordenanzas que pongan la mirada empática en lo que tiene que ver con los animales y con la tenencia responsable y demás.

Solamente eso Presidente y anticipar que estoy de acuerdo con la moción que hizo la concejal Paula Benavides. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2005/22.-

MODIFICAR ORDENANZA N° 7590, ARTÍCULO N° 4

-ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: las comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR la Ordenanza Nº 7.590, artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4º.- SITIOS PUNTUALES DE INTERES TURISTICO: Considérese como tales a los efectos de la presente ordenanza los siguientes:

- ♦ Finca Alto Molino (Mercado Artesanal);
- ♦ Finca Castaños;
- ♦ Finca Bella Vista;
- ♦ Zona Estación Ferroviaria;
- ♦ Ciudad de Navidad (Villa Las Rosas).”

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a la Ordenanza Nº 7.590, el artículo 4º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4º Bis. - EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en toda la folletería turística, redes sociales, publicidad, página web oficial y cualquier otro método de difusión que utilice, un apartado referido al Pesebre Viviente de Villas Las Rosas “Ciudad de Navidad”, indicando lugar de realización, días de presentación, horarios y precios; ello, como actividad cultural y turística de la zona. Además, realizará, en trabajo coordinado con las asociaciones intermedias que se ocupen de los lugares mencionados en el artículo 4º, un calendario anual de actividades y metas a llevar a cabo.”

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Realmente, me pone muy contento el hecho de que podamos estar tratando esta simple modificación. Digo simple, porque es un pedido de los vecinos de Villa Las Rosas. Es un pedido que los vecinos del lugar nos hicieron frente a algo que considero se ha ganado un espacio de respeto, de representatividad cultural, de masividad y que es un logro netamente vecinal, nada más y nada menos que lo que conocemos como el pesebre viviente de Villas Las Rosas Ciudad de Navidad. Han pasado...

T16sq.-

...Han pasado más de cincuenta años, que esto se lleva a cabo, y conforme pasan los años es un espectáculo, un atractivo que convoca a miles de personas durante una semana; anhelan convertir esta festividad, trasladarla como lo hicieron el año pasado con mucho éxito, en un festival.

Incluirlo, dentro de los sitios puntuales de interés turístico, me parecía un pedido válido, ganado, absolutamente adquirido, representa de manera perfecta los objetivos que los vecinos se han planteado cuando han creado esta iniciativa.

Insto, al Departamento Ejecutivo Municipal a que se ponga el foco de promoción y acompañamiento en el marco de lo que estos puntos de interés turístico merecen.

Agradecerles la sugerencia a los vecinos, porque consideran que es una herramienta que los ayuda mucho para mejorar de aquí en adelante, el trabajo que hacen con un esfuerzo muy grande todos los años en las festividades de Ciudad de Navidad. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 4, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA- AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0548/22.-

**CREAR EL PROGRAMA PLAZAS ACCESIBLES E INCLUSIVAS
EN LA CIUDAD DE SALTA**

(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: las comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Plazas Accesibles e Inclusivas en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO. El programa tiene como objeto incorporar gradualmente a todos los espacios verdes públicos del ejido municipal juegos inclusivos, rampas de acceso y descenso, caminerías con baldosas podotáctiles, instalación de cartelería informativa con el fin de posibilitar la participación de personas con discapacidad de todas las edades en actividades recreativas al aire libre y con señalética universal establecida por Ordenanza Nº 15.730.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- DEFINICION. Se entiende como plazas accesibles e inclusivas a toda área de uso público destinada a lugar de juego y esparcimiento para niñas y niños que cuenten con juegos inclusivos, caminerías, cartelería y accesos que incorporen los principios de accesibilidad universal, cuya infraestructura general favorezca la integración de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 4º.- FINALIDADES. El Programa Plazas Accesibles e Inclusivas tiene como finalidades:

- a) Diseñar y crear un entorno favorable, garantizando la accesibilidad de niñas, niños y personas con discapacidad a los espacios verdes públicos de recreación y esparcimiento al aire libre;
- b) Posibilitar el uso accesible de los espacios verdes públicos de recreación a través de la utilización de una adecuada infraestructura, uso de materiales apropiados, instalación de por lo menos dos juegos inclusivos por plaza, cartelería, parquización y señalética;
- c) Promover la Instalación de rampas, plano háptico, señalética y carteles informativos con código QR y braille;
- d) Programar mecanismos que faciliten el acceso y circulación de personas ciegas o disminuidas visuales mediante el uso de pisos podotáctiles;
- e) Promover la instalación de canteros con flores, plantas y árboles aromáticos tales como romeros, jazmines, mentas, lavandas y cualquier especie que por su intenso aroma y adaptabilidad al suelo sirva con guía olfativa, para indicar un rumbo o un punto específico;
- f) Planificar la construcción de espacios amigables con juegos sensoriales para las personas, niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Moción, primeramente, modificar el Artículo 1º, sería el título Programa de Plazas con Accesibilidad Universal.

Este proyecto de ordenanza, que crea este programa, surgió de ver la real necesidad de que todas las plazas de nuestra ciudad estén adaptadas para todos los niños, niñas, adultos mayores, para toda la familia; con la finalidad de que se sientan felices y contenidos en los momentos de esparcimiento al aire libre.

El objeto, es adecuar gradualmente todas las plazas de la ciudad del ejido municipal, como ya existe en otras ciudades; en nuestro país están en Rosario de Santa Fe, Córdoba y Tucumán inclusive.

Esta planificación, contempla que existan en todas las plazas juegos accesibles, que el acceso a estos espacios esté provisto de rampas con carteles informativos en planos hápticos, es un tipo de plano que informa la distribución arquitectónica de un determinado espacio y es táctil, por lo que se trata de un plano para tocar.

De manera tal, que todas las personas que accedan puedan tener una herramienta para ubicarse en el espacio al que están accediendo.

Las referencias deberán estar en macrotipo y braille, se contempla que existan caminerías de baldosas podotáctiles para facilitar el acceso y circulación de personas con discapacidad visual o disminuidas visualmente.

Asimismo, se considera la creación de espacios amigables con el autismo, Trastorno del Espectro Autista TEA, mediante juegos especiales adaptados e inclusivos que permitan sociabilizar a los niños; ya que cuando hablamos de inclusión, estas son las políticas por las que debemos bregar. Muchas gracias señor Presidente y a mis pares que sé, me van a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

De nueva cuenta, nos encontramos debatiendo un proyecto que tiene que ver con accesibilidad y voy a decir que tiene que ver con la inclusión también, más allá de que la inclusión es un movimiento que no necesariamente necesita plasmarse con ese término, quizás en proyectos y demás. Celebro...

T17js.-

...Celebro de primera mano, la moción de la autora del proyecto en tener esta mirada mucho más moderna, mucho más abarcativa y llamar al Programa "Plazas con Accesibilidad Universal en la ciudad de Salta". Es necesario, Presidente, que estos temas siempre los toquemos, los debatamos, nos pongamos creativos y los volquemos en proyectos.

Escuché en las alocuciones al principio, también a una compañera concejal su alegría respecto a que en los corredores de Saeta se incluya señaléticas como las que hemos colocado aquí en el Concejo Deliberante, desprendida de la Ordenanza 15.730. Debo decir que hemos tenido múltiples reuniones con la entidad para que esto se pudiese llevar a cabo y qué bueno que esto suceda, qué lindo que esto suceda y siempre va a ser necesario tocar temáticas específicas, en tanto y en cuanto esas temáticas específicas estén descuidadas, no estén reguladas o si existen normativas previas, no se cumplan.



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Demás está decir que a la hora de pensar en la construcción de un espacio verde, de un espacio de contención, de una plaza, de una plazoleta, de una placita - como se dice en el barrio- no debería existir la necesidad de que haya una normativa que te lleve a pensar en la accesibilidad de la misma o en la construcción de un futuro edificio público y demás. Evidentemente, algo falla en el camino, algo sucede que nos coloca en el lugar de un pendiente muy grande a la ciudad de Salta para estar a la altura de ser una ciudad realmente accesible, una ciudad realmente inclusiva.

No nos olvidemos y siempre voy a bregar que desde la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se desprenden tres ejes fundamentales: el acceso a la información, el acceso a la educación y la accesibilidad. Casi veinte años después de esa Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, seguimos hablando de normativas que vayan marcando el camino, rumbo a tener una ciudad accesible.

Yo felicito a la autora del proyecto, felicito a quienes han trabajado con ella, pero pido a quienes tienen en sus manos la posibilidad de ejecutar herramientas que se han trabajado profundamente para que sean realmente superadoras en el marco de la accesibilidad, en el marco de la inclusión, a que se pongan en práctica lo más pronto posible.

Obviamente, adelantar y anticipar el acompañamiento respecto a esta iniciativa. Pero empecemos a verlo en la realidad, empecemos a verlo ya en esas plazas que se vienen en los barrios populares que se van a construir, en esas plazas que necesitan reacondicionamiento, en esas plazas que quizás están un poquitito descuidadas; empecemos a ver volcado a la realidad las iniciativas que cada uno de los concejales propone, trae como proyecto y que luego se convierten en ordenanzas y le pertenecen a la ciudad. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a la autora del proyecto y obviamente, adelantar mi voto a favor. Pero no puedo dejar pasar por alto el estado de las plazas, sobre todo el estado de las plazas de los barrios ¡mamita querida! La verdad que muchas dan pena. El otro día estuve en el corazón de Castañares, los chicos no podían jugar al popular sube y baja porque no tenían la tabla donde sentarse; ni hablar del tobogán, tampoco, no tenían cómo subir, no tenían cómo jugar, con lo importante que son las plazas y estos espacios en los barrios.

Otra cosa también, tiene que ver estas ideas de muchos vecinos de mantener espacios públicos que quizás no están destinados para plazas, pero ellos con lo que pueden se organizan, mantienen espacios verdes y las plazas. ¿Qué reciben por parte de la municipalidad? una negativa total. Porque no son parte de espacios verdes destinado para plazas, pero son una realidad que no se las mantiene y todos los días muchos chicos van y juegan ahí. Entonces...

T18mn.-

...Entonces, estaría bueno que se pueda mantener sobre todo la plaza de los barrios y ayudar a estos vecinos comprometidos que siempre apoyamos desde nuestro bloque, con estas ideas de poder mantener espacios verdes que muchas veces se los mantiene para que los chicos puedan jugar ahí.

Primero que nada, felicitar a la autora del proyecto y también, tener en cuenta esto, quizás se pueda proponer un programa de mantenimiento de plaza, fíjese que es sencillo porque me parecen espacios vitales dentro de los barrios de la ciudad de Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5, en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Vargas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTES. N° 135-0098/22 y otro.-
MODIFICAR ORDENANZA N° 15.921



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

-CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL-

(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal, Parte Especial, Libro Segundo, Título XIX, Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, Capítulo II, Contribuyentes y Responsables, artículo 259, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“TÍTULO XIX
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
CAPÍTULO II
CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES**

ARTÍCULO 259.-SON contribuyentes de la Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes los titulares de dominio de todo inmueble, edificado o no, ubicado total o parcialmente dentro del ejido municipal en las zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se encuentre en zona beneficiada directa o indirectamente con los servicios a los que hace referencia el artículo 258. Son responsables solidarios con los sujetos del párrafo anterior, los usufructuarios, locatarios, comodatarios y los poseedores a título de dueño de los mencionados inmuebles.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal, Parte Especial, Libro Segundo, Título XIX, Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, Capítulo V, Exenciones, artículo 262, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“TÍTULO XIX
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
CAPÍTULO V
EXENCIONES**

ARTÍCULO 262.- ESTÁN exentos del pago de la Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes aquellos sujetos titulares de inmuebles que gocen del beneficio de exención en la Tasa General de Inmuebles del Título III de la Parte Especial de este Código.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Ordenanza Tributaria Anual Nº 15.914, Libro Segundo, Parte Especial, Título XIX, Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, artículo 94, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“PARTE ESPECIAL
LIBRO SEGUNDO
TÍTULO XIX
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES**

ARTÍCULO 94.- LA Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes establecida en el Título XIX Libro Segundo – Parte Especial del Código Tributario Municipal, se determinará en base a las unidades tributarias que se indican a continuación:

- a) Para inmuebles o parcelas cuya ubicación sea en las categorías 1 o 2 de la Tasa General de Inmuebles, se aplicará 2,50 (Dos con 50/100) unidades tributarias mensuales;
b) Para inmuebles o parcelas cuya ubicación sea en las categorías 3, 4, 5 y 6 de la Tasa General de Inmuebles, se aplicará 1,50 (uno con 50/100) unidades tributarias mensuales.”

ARTÍCULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- SE deberá emitir notas de crédito a los contribuyentes que realizaron el pago de la Tasa para la Prevención y Protección y Bienes, a partir del período 1 del presente año y hasta su publicación en el Boletín Especial.

.-.-.-.-

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto tenía dos dictámenes, del cual uno se refleja que nos pasaron, y además, hay algunas observaciones que se hicieron desde la Comisión de Legislación que no se ven reflejadas, la cláusula transitoria está redactada un poco vaga, con lo cual quería solicitar la vuelta a comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides, de la vuelta a comisión del proyecto. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135- 2164/22.-

EREGIR EN PLAZA ALVARADO MONOLITO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE COVID-19

(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: las comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- ERIGIR en plaza Alvarado de la ciudad de Salta un monolito en memoria de los vecinos fallecidos, víctimas de la pandemia del CORONAVIRUS COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER en el monolito una placa recordatoria con una frase conmemorativa que deberá decir: "En memoria de los vecinos salteños fallecidos víctimas de la pandemia del CORONAVIRUS COVID-19."

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Víctor Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente. A veces no hay palabras, no hay como definir lo inexplicable, a ninguno de nosotros nos tocó estar en guerra en un combate algo similar hasta que llegó esta maldita pandemia del COVID, ahí conocimos lo que es estar en una guerra medio ciega, sorda, y muda, que no se la veía.

A mí, me tocó estar en terapia, estuve 11 días, gracias a Dios me recuperé, no llegué a necesitar más oxígeno ni que me entuben ni nada, pero pasé 11 días, hoy en día me pregunto cómo hice para estar 11 días ahí, aún le tengo miedo y veo las estadísticas a cada momento.

Sé que estos días fallecieron 18 personas aquí en la provincia por el Covid. Nos relajamos, nos olvidamos, de que este virus sigue presente. Por eso, los exhorto a que nos cuidemos.

Este proyecto de realizar algo que conmemore el dolor de la familia de los caídos, periodistas, policías, médicos, enfermeros, vecinos en general. Me tocó perder a mi padre por el Covid, el 17 de junio, justo venía el día del padre.

Es una forma de decirle presente a todos los caídos por el Covid, por la pandemia, es una forma de decirle a las familias que no nos olvidamos de ellos, bajo ningún punto de vista, los tenemos presentes sabemos lo que sufrieron, las personas que se fueron, y las personas que quedaron acompañando en el dolor, sin poder despedir a sus familiares, sin poder darle el último adiós. Nos tocó vivir esta guerra que la veíamos por televisión allá en la primera, en la segunda, en la tercera guerra mundial, hoy lo vivimos en carne propia.

Vaya nuestro reconocimiento a todas las familias de los caídos, y especialmente a la familia de los caídos. Nada más, señor Presidente.

T19js-cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, me parece que es propicio porque hemos sido testigos de algo que fue realmente inédito, lo hemos compartido con usted, con otros concejales que venimos desde el 2019 lo difícil que ha sido trabajar con una pandemia inédita.

Yo veo también la presencia de periodistas acá y saben lo difícil que ha sido sobrevivir. Realmente celebro la iniciativa del concejal permítame nombrarlo como *Fredy Costanzo* porque así lo conocemos, me sorprendí con el Víctor.

Porque de verdad que se ha sufrido mucho, que se ha perdido mucho y si hay algo que tiene el pueblo Argentino, tenemos los Argentinos es poca memoria, rapidito nos olvidamos de las cosas, rápido se nos va el foco hacia otro lugar, rápido nos entretenemos con otra cosa.

Y de verdad, primero solidarizarme por la situación que en primera persona le tocó vivir, pero no nos olvidemos que en ese ya no querer perder a seres amados, seres queridos, en ese aprender políticamente, socialmente, y desde todas las planas en la que dos gotitas de saliva acomodaron los patos y dijeron; *esto es esencial, vos no, quedate en tu casa, esto es esencial*, y vimos como a las claras aquello que realmente es esencial el sistema lo colocaba en un lugar que había que replantearse un montón de cosas.

Colocar esta placa que propone el concejal es un símbolo, es un signo, pero es una invitación a la memoria a no olvidarnos, a que aquello que nos tocó aprender lo apliquemos si ya sabemos lo que tenemos que hacer, hagámoslo.

Los números siguen hablando por sí solos, las personas que caen en estado gravísimo en terapia intensiva es porque no están vacunados, entonces es nuestra responsabilidad bregar por el hecho de fomentar que si pueden vacunarse lo hagan, está comprobado que quienes llegan a estados graves hoy en día, a través de lo que es el coronavirus es porque no están vacunados.

Que vaya mucho más allá el significado de esta iniciativa del concejal y que nos remueva la conciencia y quiero yo brindarle un grato homenaje al doctor Humacata quien perdió la vida trabajando y bregando por la salud en esa instancia, a un músico amigo que le ganó a todas las instancias de la vida, durante 17 años luchó para poder



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

tener un riñón, lo obtuvo, hizo música, creo músicos, educó músicos, puso una escuela y de repente apareció esta *f...ing* enfermedad y le ganó para *Tambita* Alfredo Villegas, para Eduardo Chañe que también nos dejó una gran enseñanza.

Ustedes se acuerdan cuando hablábamos del plasma y la donación de plasma, y la situación parece que fuese una historia lejana, pero fue simplemente hace dos años. No nos olvidemos y que no nos tome por sorpresa el seguir perdiendo seres amados, el que nos llegue a tocar la desgracia de vivir algo de esa magnitud tan dolorosa y obviamente, acompaño la iniciativa, pero breguemos, no nos olvidemos desde el Ejecutivo Municipal, desde la Provincia, desde todos lados sigamos en campaña, adaptemos a la instancia necesaria de la pandemia, pero no nos olvidemos que sigue estando, que aún no se fue y que no se va a ir.

Adelanto mi acompañamiento, lo felicito por la iniciativa, porque me parece que en instancia en las cuales nos hemos relajado bastante es propicio Presidente. Muchas gracias.

T20mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 inclusive, por tratarse en su mayoría de proyectos de obras, al menos que algunos de mis pares quieran excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 8 al punto 25. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2460/22.- DEROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación.

ORDENANZA N°	ASUNTO
9000	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ESTHER GUTIERREZ DE COLQUE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS -GAS NATURAL Y LUZ A MERCURIO – MATRICULA N° 91.047.
9001	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA GLORIA DEL PILAR TOBAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS - PAVIMENTO - MATRICULA N° 73.587.
9002	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR ANGEL OSCAR CONTRERAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS -LUZ A MERCURIO - MATRICULA N° 94.988.
9003	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR JORGE WALTE ECHAZU, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS -GAS NATURAL - MATRICULA N° 40.234.
9004	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN ROSA VILCHEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA N° 79915.
9005	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR ROLANDO MARTIN CHILO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA N° 9.122.
9006	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR SALVADOR DI PARENTI IGNOTI, EN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

	CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - - MATRICULA Nº 80.371.
9007	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL CENTRO VECINAL CULTURAL Y DEPORTIVO DE “VILLA JUANITA”, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 84.103.
9008	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA VILTE, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 52.228.
9009	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑORFAUSTINO CHOQUE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - - MATRICULA Nº 17.205.
9010	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORAMARTA DE JESUS MONSERRAT, , EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 42.654.-
9011	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑORMARIO JOAQUIN LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 28.742.
9012	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL CENTRO PARAGUAYO DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- CONTRIBUCION POR MEJORAS – GAS NATURAL - MATRICULA Nº 100.966.
9013	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR “JUAN CARLOS DAVALOS”, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 109.276.
9014	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ADOLFINA SULEMA LAZARTE, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 20.753.
9015	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA LORENZA ANGELICA MACEDO, EN CONCEPTO DE TASA POR OCUPACION DE USO DE NICHOS, CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.
9016	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELISA VILTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- MATRICULA Nº 101.385.
9017	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA LEONOR DIAZ DE SKRIVANELLI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 29.661.
9018	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR FLAVIO ROSAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- CONTRIBUCION POR MEJORAS - LUZ A MERCURIO - MATRICULA Nº 18903.
9019	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELINA GUEDILLA DE COLQUE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 97.569.
9020	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA CLARA HERRERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – PAVIMENTO, LUZ A MERCURIO Y GAS NATURAL - MATRICULA Nº 20.315.
9021	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA BLANCA LUNA DE YAPURA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 75.912.
9022	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ISIDORA BANDA FARFAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 42.281.
9023	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ELSEÑOR SIMON DIONICIO QUIROGA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 602.100.
9024	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR ANTONIO BURGOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 87.067.
9025	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR VICTOR ROBERTO MOLINA ALCOSER, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 76.999.
9026	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS GOLDBERG, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 66.064.
9027	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORAPERPETUA JESUS SALCEDO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- - MATRICULA Nº 74.565.-
9028	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORAIRMA ESTEVE VICIANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO -- MATRICULA Nº 59.818.
9029	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORASTELLA MARIS MASIE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO- Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – GAS NATURAL - MATRICULA Nº 39.768.
9030	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA BERTA SORUCO CASTRO DE LIENDRO,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

	EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 97.601.
9031	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA SUSANA CRUZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO – Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – PAVIMENTO, LUZ A MERCURIO Y GAS NATURAL MATRICULA Nº 66.027.
9032	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA MERCEDES GUTIERREZ DE FARFAN, , EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 47.818.
9033	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA REINA VICTORIA MOLINA DE VILTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – GAS NATURAL - MATRICULA Nº 86.558.-
9034	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORAGLADI NORA BENITO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 82.054.-
9035	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑORJUAN ALVIS CORTEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 69.054.
9036	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELA SILVANA ACOSTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 75.130.
9037	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR BERNARDO OLARTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 71.625.
9038	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑORJOSE RICARDO ORTIZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 500.153.-
9039	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR JORGE AGUILERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 85.955.
9040	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA NORMA NELLY BEATRIZ ORTIZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 85.859.
9041	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 80.298.
9042	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORAMARIA BENEDICTA ROCA DE GRAZIANI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO –Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – PAVIMENTO- MATRICULA Nº 60.982.
9043	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO PALACIOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 95.103.
9044	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA ROSA SERRANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO – Y CONTRIBUCION POR MEJORAS – PAVIMENTO - MATRICULA Nº 80.050.
9045	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORAELBA ISABEL LUNA DE SEGURA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 60.905.
9046	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA EVELIA AVELLANEDA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 86.268.
9047	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA DORA BASILICA BAUTISTA DE FIGUEROA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 29.954.
9048	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR RUBEN DARIO COLQUE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 7.167.
9049	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR ALBERTO BARBOZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 32.632.
9050	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA LIDIA BURGOS DE ARROYO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO - MATRICULA Nº 74.709.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2703/22.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA
DE GRISELDA MORENO
(Punto Nº 9)

DICTAMEN Nº 09

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria como montañista de la señora Griselda Moreno; y,

CONSIDERANDO:

QUE, que se inició en el deporte de la natación a los cinco años de edad en los clubes Gimnasia y Tiro y Sirio Libanesa, donde aprendió los valores que aplica en todos los aspectos de su vida;

QUE, escaló su primera montaña, el Nevado del Acay, a 5750 metros sobre el nivel del mar, cerca de San Antonio de los Cobres y continuó sus travesías en los nevados de Fátima, provincia de La Rioja; Cordillera de Urabamba y Vilcanota; cumbre del Huayna Potosí y conformó la primera expedición de mujeres del Nevado de Cachi en nuestra Provincia;

QUE, es la primera mujer en escalar las diez montañas más altas de América Latina, siendo su preferida las de la Cordillera de los Andes;

QUE, en el año 2013, fundó el proyecto sudamericano “Mujer Montaña”, año en el que sea realizó el primer piloto en la ciudad de La Paz, Bolivia. En el año 2014, lanzó oficialmente el proyecto en la ciudad de Salta;

QUE, “Mujer Montaña” promueve y difunde la práctica del senderismo, escalada en roca, alta montaña y deportes de aventura para mujeres de distintas edades, novatas y profesionales, generando espacios de intercambio deportivo, social, cultural y medio ambiental en toda Sudamérica;

QUE, se graduó como Licenciada en Comunicación Social en la Universidad Nacional de Córdoba, dedicándose al periodismo y la fotografía de aventuras y viajes como corresponsal y colaboradora en más de una docena de revistas y diarios de América Latina;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la trayectoria deportiva de la señora Griselda Moreno, como montañista y por su aporte en su difusión en América Latina.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Griselda Moreno.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2483/22 y otros.- REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, realice obras de reparación de pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Perú y Lotufo de barrio Santa Ana;
- Calle Hipódromo de San Isidro, Manzana 426 “D”, Lote 1, entre calles Beruti y Salguero de barrio Palermo I;
- Calle Animaná, entre calle Dragones y avenida de Los Jockey de barrio Alto La Viña;
- Calle Chacho Peñaloza, entre calles Fortín Juan Cedolini y 200 de barrio Solidaridad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A (Co.SA y Sa), Aguas del Norte.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1800/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL PRIMER ENCUENTRO DE “PROMOTORES AMBIENTALES DEL NOROESTE ARGENTINO” (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del Primer Encuentro de Promotores Ambientales del Noroeste Argentino; y,

CONSIDERANDO:

QUE, se desarrolló los días 18 y 19 de junio del presente año en el Sindicato de Empleados de Comercio, siendo instituciones anfitrionas la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y la Biblioteca Popular María Tránsito Romano;

QUE, de dicho encuentro participaron la Promoción 2021 del Curso de Formación de Formadores de Promotores Ambientales de la Universidad de Lomas de Zamora; Facultad de Ciencias Agrarias; Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio;

QUE, además, contó con la participación del señor Jorge Rocha, coordinador del equipo de profesores capacitadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Lomas de Zamora; profesora Alejandra Vittar de la Comunidad Coordinadora en Salta ;responsable de taller y dinámica grupal Lucía, señora Famá Morales, responsable de la práctica en territorio: Simple Asociación, profesora Laura Romano por la Defensoría de Géneros Pueblos Originarios y Derecho Animal, colectivas de Buenos Aires, Centro y Sur del país;

QUE, el programa lleva adelante alianzas que se establecer con nuestro entorno inmediato, sumado a otras futuras acciones para promover en Salta una mayor conciencia ecológica;

QUE, el objetivo general es contribuir a crear conciencia sobre el impacto ambiental que ejerce el ser humano con el incorrecto manejo de los recursos naturales y residuos urbanos y lograr un creciente equilibrio con el medio ambiente, la naturaleza y las personas;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

QUE, los temas desarrollados fueron: separación de residuos en lugares de trabajo y públicos; composteras en establecimientos públicos a cargo del promotor ambiental Mauricio Arias; ciudades y comunidades no violentas; forestadores escolares; promoción de huertas familiares a cargo del promotor ambiental Mauricio Arias, entre otros;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Primer Encuentro de Promotores Ambientales del Noroeste Argentino, organizado por la Defensoría de Géneros, Pueblos Originarios y Derecho Animal y la Biblioteca Popular María Tránsito Romano, realizado los días 18 y 19 de junio del presente año en la sede del Sindicato de Empleados de Comercio.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del encuentro.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1611/22.-

REITERACIÓN AL DEM RESOLUCIÓN CD N° 480/2021 CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE B° 14 DE MAYO (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud realizada mediante Resolución CD N° 480/2021, referente a la ejecución de obras de construcción de cordón cuenta y pavimentación en arterias de barrio 14 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1116/22.-

OBRAS VARIAS DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO DE AROS DE BASQUET EN B° SAN BENITO (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de instalación o reposición de luminarias, mantenimiento y mejora de los aros de básquet en el Dispositivo Integral de Abordaje Territorial de barrio San Benito, ubicado en la intersección de avenida Enrique Santos Discepolo y calle Guillermo Bebide Mors.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1181/22.-

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN AVDA. LAS COSTAS (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación en avenida Las Costas, colindante a barrio Las Tres Palmeras, zona oeste de la Ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135- 1226/22 y otros.-

INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL 2022 EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

-32-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas Municipal año 2022, la ejecución de las siguientes obras:

- Reparación o reacondicionamiento de pasaje Calixto Gauna, entre avenida Jujuy y calle Carlos Pellegrini;
- Reparación de calle Los Petreles, entre calles Santa Catalina y Santa Elena;
- Nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en calles internas del cuadrante comprendido entre calles Agrupación Gauchos La Viña, Fortín Gauchos La Esperanza, Fortín Justo Pastor Villa (Cerrillos) y presidente Néstor Carlos Kirchner de barrio Primera Junta;
- Nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en calles internas del cuadrante comprendido entre calles Agrupación Gauchos La Viña, Fortín Nino Carbajo (El Jardín), Fortín Justo Pastor Villa (Cerrillos) y Fortín Pedro Lozano (Embarcación) de barrio Primera Junta;
- Nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en calles internas del cuadrante comprendido entre calles Fortín Justo Pastor Villa (Cerrillos), presidente Néstor Carlos Kirchner, Fortín 2 de Abril Isonza (San Carlos) y Fortín Nino Carbajo (El Jardín) de barrio Primera Junta;
- Repavimentación de calle Nicolás Avellaneda, entre calles Lucio Mansilla y Facundo Quiroga de barrio Finca Independencia;
- Reposición o instalación de luminarias en la intersección de calles Dean Funes y General Juan Antonio Álvarez de Arenales;
- Bacheo de avenida Zacarías Yanci, entre calles José Echenique y Ramón Boedo;
- Bacheo en intersección de calles Coronel Manuel Isidoro Suarez y España de barrio Campo Caseros;
- Bacheo y reparación de rejilla en rotonda ubicada en intersección de avenidas Ciudad de Asunción y Eneida Delgadillo;
- Pavimentación de calle Nuestra Señora de Lourdes, entre avenida Las Costas y calle Virgen María de la Paz de villa Asunción;
- Construcción de cordón cuneta en calle Francia, entre avenida Polonia y calle Diagonal Portugal de barrio Morosini;
- Bacheo de calle Joaquín Víctor Mansilla, entre avenida Ejército Gaucho de Güemes y calle Facundo Quiroga;
- Bacheo de calle Lucio Mansilla, entre calle Esteban Echeverría y avenida Felipe Varela de barrio Calchaquí I;
- Nivelado y enripiado en calles internas del cuadrante comprendido entre calles Luis Refojos, Teniente Gregorio Acosta, Francisco Gabino Arias y avenida Costanera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1814/22 y otros. - SOLICITAR A Co.S.A.ySa LA REPARACIÓN DE BOCAS DE REGISTRO UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte S.A., la reparación de las bocas de registro, ubicadas en los siguientes lugares:

- Intersección de calle Cesar Fermín Perdigüero y avenida Julio Espinoza de barrio San Benito;
- Intersección de avenida Julio Espinoza y calle Fortín Atenor Sánchez de barrio San Benito;
- Intersección de calles Intendente Alberto San Miguel y Cuellar Dávalos de villa Lavalle;
- Intersección de calles Virgilio Tedín y Escuadrón de los Gauchos de villa San Antonio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2734/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO DE LÍDERES DENOMINADO “SALTA IMPACTA” (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de la Mujer y Juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización de Salta Impacta, encuentro de líderes para fortalecer el ecosistema emprendedor con perspectiva de género impulsada por la Fundación Pro Mujer Argentina; y,

CONSIDERANDO;

QUE, la Fundación Pro Mujer es una organización de micro finanzas con más de 16 años de experiencia en nuestro país y más de 30 en Latinoamérica que trabaja con un programa de empoderamiento de la mujer a través de 3 herramientas: acceso a microcréditos, capacitación para emprendedoras y acceso a un sistema primario de salud. Actualmente, llega a más de 14.000 emprendedoras del norte argentino;

QUE, dicho evento marcará un antecedente importante ya que tiene como fin fortalecer el ecosistema emprendedor local y regional, incorporando la perspectiva de género como herramienta valiosa para el desarrollo económico;

QUE, se brindará un espacio de formación sobre cultura colaborativa enfocada al sector corporativo a cargo de especialistas de la ciudad de Buenos Aires. Se disertará sobre las perspectivas de la mujer empresaria y emprendedora en América Latina a cargo de referentes del mundo de las microfinanzas de Brasil;

QUE, además, se desarrollará un foro de mujeres salteñas liderando espacios claves en nuestra sociedad y, por último, se abrirá un espacio de networking para trabajar en conjunto entre los sectores;

QUE, contará con la visita internacional de Ana Romanelli, Gerente Global de Educación y Emprendimiento de Pro Mujer y de Cecilia Ribecco, Gerente de Empezar y reconocida en el ecosistema emprendedor argentino y de referentes del sector público a nivel nacional;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el encuentro de líderes denominado Salta Impacta, destinado a fortalecer el ecosistema emprendedor con perspectiva de género, impulsado por la Fundación Pro Mujer Argentina, a realizarse el 31 de agosto del año en curso, de 9:00 a 11:30 en hotel Sheraton.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la entidad organizadora de las actividades.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2733/22.-

SOLICITAR AL DEM, SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR (Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el sentido único de circulación del tránsito vehicular, con la señalización correspondiente, en calle Oscar Caballen, desde avenida El Autódromo hasta calle Ricardo Rizzati de barrio Autódromo.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº: 135-2741/22.-

RETIRO DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN CALLES DE VILLA MARÍA ESTHER (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono ubicados en pasaje Coronel Francisco Velarde, entre calles Las Bumbunas y J.M. de Lezama de villa María Esther, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2746/22.-

SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la efectiva sincronización de los semáforos ubicados en calle Vicente López, desde calles Ameghino hasta General Martín Miguel de Güemes, a efectos de garantizar una mejor fluidez vehicular.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2751/22.-

SEÑALIZACIÓN VIAL PREVENTIVA EN INMEDIACIONES DE LA ESCUELA Nº 4.774 JUAN JOSÉ VALLE (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

modificatorias, disponga la señalización vial preventiva para establecimientos educativos, en inmediaciones de la Escuela N° 4.774 Juan José Valle de barrio Libertad.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

. EXPTE. N° 135-2789/22.-

SOLICITAR AL DEM, DISPONGA LA PROHIBICIÓN DE GIRO HACIA LA IZQUIERDA, CON SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN AVDA. BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SALTA (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la prohibición de giro hacia la izquierda, con la señalización correspondiente, en avenida Bicentenario de la Batalla de Salta sentido sur norte, en el tramo comprendido entre avenida Entre Ríos y calle Bernardo O'Higgins del área centro.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

. EXPTE. N° 135-2728/22.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 25º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN SALTA (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades que se realizarán del 23 al 26 de agosto de 2022 en el marco del 25º aniversario de la Fundación Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Fundación Salta es una organización sin fines de lucro constituida en el año 1997 por un grupo de empresas con el objetivo de contribuir al desarrollo y crecimiento económico, social y cultural de Salta y la región;

QUE, en sus instalaciones se desarrollan conferencias satelitales, videoconferencias, charlas debates, foros y seminarios económicos, cursos y seminarios de entrenamiento, actualización y capacitación, presentaciones teatrales, ciclos de almuerzos de trabajo, musicales, cine arte, exposiciones plásticas, espectáculos de danza y tareas de acción social, a fin de acercar a la comunidad el aporte del quehacer cultural y económico;

QUE, en el marco de sus primeros 25 años se realizarán una serie de actividades iniciando con un acto inaugural donde se designará a la sala del 1º piso de la institución “Dr. Federico Saravia”, en homenaje a quien fuera presidente de la institución por más de 20 años;

QUE, entre las actividades que se desarrollarán se incluyen exposiciones de obras de artes, conciertos, muestras de arte de pintores salteños, actividades musicales y presentación de libros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 25º aniversario de la Fundación Salta, junto a las actividades que se desarrollarán en el marco de los festejos a realizarse del 23 al 26 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades de la Fundación Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2681/22.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2º EDICIÓN DEL EVENTO “EMPRENDER CON VALORES” (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la 2º edición en nuestra Ciudad de la experiencia para emprendedores denominada Endeavor; y

CONSIDERANDO

QUE, es organizada por Endeavor NOA, y se realizará el próximo 26 de agosto del corriente año en el Teatro Juan Carlos Saravia de nuestra Ciudad;

QUE, bajo el lema “Emprender con Valores” esta experiencia es el evento más grande del ambiente emprendedor del país, en la que emprendedores y referentes del medio se reúnen para fomentar la cultura emprendedora, promoviendo la interacción, potenciando, inspirando y capacitando;

QUE, a través de charlas, workshops y sesiones de mentoreo, los participantes comparten historias inspiradoras y herramientas necesarias, así como ampliar la red de contactos, generando vínculo con los inversionistas del sector y líderes locales a fin de seguir multiplicando las oportunidades;

QUE, entre los expositores que compartirán sus conocimientos, experiencias y aprendizajes se encuentran: Esteban Wolf, Co-Fundador y CEO de Chocorísimo y Emprendedor Endeavor; Gastón Remy, Co-Fundador de Vista Oil & Gas; Mariano Mayer, Co-Fundador y General Partner de Newtopia VC; Borja Martel Seward, Co-Founder y CBO de Lemon Cash; Martín Castelli,



Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

presidente en Blue Star Group y Emprendedor Endeavor; Kevin Benavides, Motociclista y Campeón Rally Dakar 2021; Diego Manfio, vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería SIMA; Franco Mignacco, Miembro del Directorio de Lithium Americas Corp. y presidente de Minera Exar; Gustavo Nieponice, Managing director & Senior Partner de BCG; referentes de las empresas Mercado Libre, Nubimetrics y Ualá, quienes enseñarán cuál es la manera más eficiente para vender online y la utilización de datos para potenciar las ventas entre otros temas;

QUE, de manera simultánea, se transmitirá virtualmente networking y un área de gaming para los que quieran entretenimiento accediendo a esta actividad a través de un código QR y las inscripciones se realizarán en la página web.endeavor.org.ar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 2ª edición del evento "Emprender con Valores" organizado por Endeavor NOA, a realizarse del 23 al 26 de agosto del corriente año, en el Teatro Juan Carlos Saravia de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. S/N.-
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
EN EL SECTOR DENOMINADO LA PONDEROSA
(Punto N° 25)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantía Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instruya a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F, para que realice la recolección de residuos domiciliarios en el sector denominado La Ponderosa Matricula N° 160.211.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F

ARTÍCULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2963/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta realiza el 1º curso Provincial "Actualización en Cuidado de Enfermería en Pacientes Críticos" el día 24 de agosto en salón auditorio ATSA en calle Islas Malvinas 151; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo está dirigido a enfermeros profesionales y estudiantes interesados en adquirir actualización en dicha competencia

Que, las acreditaciones del mismo de realizarán de 8 a 8:30 horas;

Que, a partir de 8:30 se da apertura a la jornada a cargo del presidente del Colegio Profesional de Enfermeros de Salta y autoridades del Ministerio de Salud Pública;

Que, los temas a desarrollar son:

- Valoración inicial del paciente crítico (Lic. Tolaba Oscar)
- Manejo y evaluación del paciente en trauma (Enf. Taritola Cristian)
- Oxígeno terapia y manejo de vía aérea (Lic. Coronel Ramón)
- Traumatismo de cráneo y traumatismo de tórax en emergencia (Dr. Sánchez Daniel)
- Monitorización e interpretación de ECG, ritmos básicos, ritmos en paro cardíaco (Lic. Cabana Faustino)
- Shock en emergencias (Enf. Pavón Víctor)
- Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada (Lic. Quiquinte Román)
- Taller de prácticas y demostración tres estaciones de 20 minutos (RCP avanzado, RCP básico, ovace niños- adultos)

Que, la entrega de certificaciones se realizará al final de la capacitación

Que, es menester destacar la actualización y formación profesional para brindar calidad de servicio en salud pública y privada con el fin de lograr la excelencia de atención y comprensión de los requisitos de cada paciente.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al 1º curso provincial "Actualización en Cuidado de Enfermería en Pacientes Críticos" que organiza el Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta el día 24 de agosto de 8 a 18:30 horas en salón auditorio ATSA en calle Islas Malvinas 151.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Abel Ramos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDOS DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra, porque en el momento de la aprobación de los pedidos de informes, justo estaba bajando del estrado y no pude hacer uso.

Permítame solamente un minuto, resaltar la importancia de los pedidos de informes que hemos aprobado en el día de hoy, porque desde el momento que se autorizó desde el Ejecutivo Municipal el nuevo valor que pagan los vecinos de Salta, en relación al alumbrado público, y desde el momento en que el Ente Regulador de los Servicios Públicos mediante una resolución, prohíbe preventivamente el cobro de esta tarifa a través de la boleta de Edesa.

Se ha generado un revuelo en toda la ciudad, y un cuestionamiento sobre este servicio del alumbrado público que sin lugar a dudas se trata de un servicio público de la municipalidad, y que lo que pagan los vecinos son tasas, vaya si no es una buena definición que en la boleta de Edesa estamos mezclando contribuyentes y usuarios de servicios públicos como es el de Edesa.

Es importante que, desde este Concejo, a través de estos pedidos de informes y de reuniones que hemos tenido, pero sin duda falta aún, podamos de alguna manera discutir de cara a los vecinos este contrato con LuSal los mecanismos de cobro, y de qué manera ese servicio se tiene que prestar de forma eficiente, para que tengamos un alumbrado eficiente si hay componentes de inversión que haya que realizar o no en función de ese contrato.

Son dos pedidos de informes, que son importantísimos para empezar el debate sobre el tema de LuSal y el servicio que presta, pero también quiero decirlo claramente para discutir la forma en que se mide el consumo de energía eléctrica y que hasta aquí nadie certifica o corrobora.

Todos los vecinos tenemos esa posibilidad mirando el medidor decir; Edesa me cobro bien, veo es lo que está en el medidor, no hay nadie que certifique de lo que mide Edesa del servicio y del consumo de energía por el alumbrado público sea el correcto.

Los vecinos hemos llegado a la conclusión que, están abandonado a su suerte en este servicio del alumbrado público. Quiero resaltar la importancia de esos dos pedidos de informe, y esperemos darle un tratamiento importante al tema. Gracias presidente.

T20mm.-

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Carolina Telma Am y Guillermo Alejandro Kripper, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

24 de agosto 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Deliberaciones, los concejales **CAROLINA TELMA AM** y **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:36’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministradas por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

MÓNICA MEDRANO
Jefa Sección Resg. y Reg.
de Información Taquigráfica